



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN GESTIÓN PÚBLICA Y LIDERAZGO

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERCULTURALES

SITUACIÓN ACTUAL DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS NACIONALIDADES DE PASTAZA

*Trabajo de graduación previa a la obtención
del título de Licenciado en Gestión Pública y
Liderazgo.*

Autores:

Luis Rafael Kuash Sanchik

Pascual Guillermo Callera Sunor

Director:

Lcdo. Juan Santiago Utitiaj Paati

CUENCA – MAYO

2014



RESUMEN

El presente trabajo monográfico se ha desarrollado en la provincia de Pastaza, dirigido a las siete Nacionalidades de la misma provincia, como: Shuar, Achuar, Kichwa, Sapara, Andwa, Waodani y Shiwiar, que cada uno de ellos se identifican con sus propias lenguas de pertinencia lingüística cultural, sus propias formas y procesos de vida organizativa, social, económico, liderazgo socio político, normas y sabiduría, cosmovisión, tradiciones y espacio de convivencia territorial, lo que se pudo percibirlo durante seis meses de trabajo efectuado junto a los líderes/as, dirigentes y jóvenes de las mismas nacionalidades.

Situación Actual del Liderazgo Político de las Nacionalidades propone analizar las actitudes dirigenciales sucedidos hasta la presente, para reflexionar y establecer las estrategias de trabajo y actividades vinculadas al interés del pueblo, que fortalezca la confianza institucional socio organizativo, mediante un nuevo liderazgo coherente a su entorno.

De tal manera que esta monografía se resume en tres capítulos fundamentales: lo *primero*, se revisa los estilos de liderazgo político desde la cosmovisión de las Nacionalidades; conceptualización de la nacionalidad y pueblo desde la visión del mundo indígena y constitucional; fundamentos jurídicos de reconocimiento a las nacionalidades; tipos de liderazgo. El *segundo* capítulo presenta las percepciones de los jóvenes de las nacionalidades entorno al ejercicio del liderazgo político de los dirigentes, el ejercicio de liderazgo político del hombre, mujer y el joven. Finalmente, en el tercer capítulo se plantea una propuesta de formación en liderazgo político para las nacionalidades, dejando con sus respectivas conclusiones y recomendaciones para el lector.



ABSTRACT

This monograph has been developed in the province of Pastaza, aimed at seven nationalities of the same province, as Shuar, Achuar, Kichwa, Sapara, Andwa, Shiwar, Waodani and that each of them identify with their own languages linguistic cultural relevance, its own forms and processes of organizational, social, economic life, socio political leadership, rules and wisdom, worldview, traditions and territorial space of coexistence, which could perceive for six months of work done by the leaders as, leaders and young people from the same countries.

The Current Situation of the Political Leadership seeks to analyze the Nationalities dirigenciales attitudes occurred until the present, to reflect and establish strategies work and interests of the people linked to activities that strengthen institutional trust partner organization through a new consistent leadership to your environment.

So that this monograph is summarized in three key sections: first, the styles of political leadership is reviewed from the worldview of Nationalities; conceptualization of nationality and people from the indigenous world view and constitutional; legal basis for recognition of nationalities; types of leadership. The second chapter presents the perceptions of young people of nationalities around the exercise of political leadership leaders exercising political leadership of men, women and youth Finally, in the third chapter a training proposal arises in political leadership for the Nationalities, leaving some conclusions and recommendations for the reader.

PALABRAS CLAVES:

Polítics, Lidership, Organization, communities, Nacionalities, Constitution, Dirigentes, Cosmovision, Principles, land, Identity, Culture, Legality, Autonomy, Lenguage, Democracy, Planning y Gobernability.



DEDICATORIA

El trabajo de investigación, dedicamos a nuestra familia, quienes con amor y preocupación nos apoyaron, moral y económicamente, para que con entusiasmo lleguemos a culminar la carrera universitaria para ser un gestor comunitario que genere un cambio de liderazgo coherente para con los jóvenes y miembros de nuestra nacionalidad Shuar y Achuar.

Luis, KUASH
Pascual, CALLERA



AGRADECIMIENTO

Con este trabajo monográfico ofrecemos nuestro sincero agradecimiento y admiración a las Autoridades educativas, Universidad de Cuenca, MEI, DINEIB, CONAIE, al Proyecto Sasiku, Cooperación Catalana y a los maestros/as, quienes nos proporcionaron la oportunidad de mejorar y actualizar nuestros conocimientos, mediante su gesto solidario y saberes innovadores para que repliquemos dentro y fuera de nuestro contexto social.

De manera especial, nuestro sincero agradecimiento al director de Monografía al Master Santiago Utitaj, y mentalizador del programa de profesionalización que nos guío para llegar al feliz término del presente trabajo. Así mismo a nuestra esposa, ya que, en medios de muchas dificultades y obstáculos de manera consecuente nos brindaron su apoyo, para el logro de objetivos propuestos.

Luis, KUASH
Pascual, CALLERA
AUTORES



INDICE

RESUMEN.....	2
ABSTRACT	3
DEDICATORIA.....	4
AGRADECIMIENTO	5
INDICE	6
CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD	9
CLAÚSULA DE RECONOCIMIENTO DE DERECHO.....	11
INTRODUCCIÓN.....	13
CAPÍTULO I.....	14
ESTILOS DE LIDERAZGO POLÍTICO DESDE LA COSMOVISIÓN DE LAS NACIONALIDADES	14
1.1 LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS	14
1.1.1 Conceptualización de Nacionalidad y Pueblo desde la visión indígena.....	14
1.1.2 Conceptualización de Nacionalidad y Pueblo desde la Constitución.....	14
1.1.3 Fundamentos jurídicos de reconocimiento de la existencia de las Nacionalidades y Pueblos por parte del Estado.....	15
1.2 LAS NACIONALIDADES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	17
1.2.1. Nacionalidad Kichwa.....	17
1.2.2 Nacionalidad Shuar	18
1.2.3. Nacionalidad Achuar	18
1.2.4 Nacionalidad Waodani.....	20
1.2.5 Nacionalidad Shiwiar.....	21
1.2.6 Nacionalidad Sapara	22
1.2.7 Nacionalidad Andwa.....	23
1.3 ESTILO DE LIDERAZGO POLÍTICO	24
1.3.1 Conceptualización de estilo de liderazgo político.....	24
1.3.2 Liderazgo político autocrático	25
1.3.3 Liderazgo político comunitario-democrático.....	25
1.3.4 Liderazgo político permisivo.....	26
1.4 ESTILO DE LIDERAZGO DESDE LA COSMOVISIÓN DE LAS NACIONALIDADES	27
1.4.1 Conceptualización de la cosmovisión	27



1.4.2	Conceptualización del estilo de liderazgo político desde la cosmovisión de las nacionalidades.....	27
1.4.3	Estilo de liderazgo de la Nacionalidad Kichwa.....	28
1.4.4	Estilo de liderazgo de la Nacionalidad Shuar	28
1.4.5	Estilo de liderazgo de la Nacionalidad Achuar	29
1.4.6	Estilo de liderazgo de la Nacionalidad Waodani	30
1.4.7	Estilo de liderazgo de la Nacionalidad Shiwiar.....	30
1.4.8	Estilo de liderazgo de la Nacionalidad Sapara	31
1.4.9	Estilo de liderazgo de la Nacionalidad Andwa.....	31
	CAPITULO II.....	33
	PERCEPCIONES DE LOS JÓVENES DE LAS NACIONALIDADES RESPECTO AL EJERCICIO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LOS DIRIGENTES	33
2.1.	PERCEPCIONES DE LOS JÓVENES DE LAS NACIONALIDADES EN LO RELATIVO AL EJERCICIO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LOS DIRIGENTES.....	33
2.1.1.	Percepción de los jóvenes Kichwa.....	33
2.1.2.	Percepción de los jóvenes Shuar	34
2.1.3.	Percepción de los jóvenes Achuar	34
2.1.4.	Percepción de los jóvenes Waodani	35
2.1.5.	Percepción de los jóvenes Shiwiar	35
2.1.6.	Percepción de los jóvenes Sapara	35
2.1.7.	Percepción de los jóvenes Andwa	35
2.2.	EL EJERCICIO DE LIDERAZGO POLÍTICO DE LOS DIRIGENTES DE LAS NACIONALIDADES.	36
2.2.1	El liderazgo político de la mujer	36
2.2.2	El liderazgo político del hombre.....	37
2.2.3	El liderazgo político del joven.....	37
2.3	RESULTADO Y ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS DE LA INVESTIGACION.....	37
	CAPITULO III.....	40
	PROPUESTA DE FORMACIÓN EN LIDERAZGO POLÍTICO PARA LAS NACIONALIDADES	40
3.1.	Diseño curricular.....	40
3.1.1	Fundamentación.....	40
3.1.2	Justificación.....	40
3.1.3	Objetivos generales.....	41



3.1.4 Descripción de los contenidos de los componentes curriculares.....	41
CONCLUSIONES.....	77
RECOMENDACIONES.....	79
BIBLIOGRAFÍA.....	80
ANEXOS:.....	82



CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

Yo, **LUIS RAFAEL KUASH SANCHIK**, autor de la monografía “**SITUACIÓN ACTUAL DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS NACIONALIDADES DE PASTAZA**”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, mayo de 2014

Luis Rafael Kuash Sanchik

C. I.: 160024936-9



CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

Yo, **PASCUAL GUILLERMO CALLERA SUNOR**, autor de la monografía “**SITUACIÓN ACTUAL DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS NACIONALIDADES DE PASTAZA**”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, mayo de 2014

Pascual Guillermo Callera Sunor

C. I.: 160033991-3



CLAÚSULA DE RECONOCIMIENTO DE DERECHO

Yo, **LUIS RAFAEL KUASH SANCHIK**, autor de la monografía **“SITUACIÓN ACTUAL DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS NACIONALIDADES DE PASTAZA”**, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Educación Intercultural Bilingüe. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, mayo de 2014

Luis Rafael Kuash Sanchik

C. I.: 160024936-9



CLAÚSULA DE RECONOCIMIENTO DE DERECHO

Yo, **PASCUAL GUILLERMO CALLERA SUNOR**, autor de la monografía **“SITUACIÓN ACTUAL DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS NACIONALIDADES DE PASTAZA”**, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Educación Intercultural Bilingüe. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, mayo de 2014

Pascual Guillermo Callera Sunor

C. I.: 160033991-3



INTRODUCCIÓN

Desde tiempos milenarios los pueblos y nacionalidades indígenas han ejercido prácticas y costumbres basadas en su derecho consuetudinario. La administración de justicia indígena forma parte de este derecho que es el liderazgo, porque aunque no esté normado, esta normativa de nacionalidades tiene sus propios preceptos, objetivos, fundamentos, características y principios.

El Ecuador se reconoce como un país pluricultural y multiétnico desde la constitución de 1998, ahora ratificado con la constitución de 2008, registrando quince sistemas jurídicos; catorce son de los pueblos y nacionalidades y uno del sistema oficial u ordinario. En los pueblos Kichwa los sistemas jurídicos son diferentes, tal es el caso de las Nacionalidades Waodani y Achuar, en estas existe la pena de muerte en determinados conflictos, pero para solucionar este conflicto se necesita personas de carácter de liderazgo y parcial capaz de solucionar problemas.

El liderazgo indígena tiene un procedimiento especial propio, las sanciones impartidas es de carácter social, curativo y permite la reintegración del infractor, no irrespeta los derechos humanos. Y quizá lo más importante, es oral, rápida, gratuita y de participación colectiva, no solo con el conflicto si no con los problemas de necesidades de salud, educación y desarrollo económico y otros.

Además, tanto campesinos, indígenas, montubios y afro ecuatorianos deben ocupar cargos en todas las instancias públicas y privadas locales, nacionales e internacionales y entre otras entidades, respetando la equidad de género y sin ningún tipo de discriminación.



CAPÍTULO I

ESTILOS DE LIDERAZGO POLÍTICO DESDE LA COSMOVISIÓN DE LAS NACIONALIDADES

1.1. LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS

1.1.1 Conceptualización de Nacionalidad y Pueblo desde la visión indígena.

NACIONALIDAD, es un conjunto de sociedad humana con una vasta riqueza de saberes propios, ciencia, conocimientos, filosofía, cosmovisión, lengua, tierra territorio, población y cuenta con un sistema organizativo que se conduce a través de un guía que orienta la toma de decisiones bajo liderazgo espiritual y vivencial.

PUEBLO, es un asentamiento poblado de una sociedad humana definida por cultura propia, en cualquier espacio territorial dentro de un Estado. Un Pueblo puede ser “entidad histórica” de una mismo entorno cultural o de varios, que comparten sus raíces, saberes, conocimientos en búsqueda de una vida digna de manera organizada.

1.1.2 Conceptualización de Nacionalidad y Pueblo desde la Constitución.

Para establecer una conceptualización de nacionalidad y¹ pueblo desde la perspectiva de la Constitución Política del Estado Ecuatoriano, cabe mencionar lo que a continuación se expresa en el boletín del Consejo de Participación Ciudadana Cartilla I la Interculturalidad y Derechos Colectivos: “La historia de nuestro país ha ido construyendo una serie de procesos de integración y resistencias que han permitido empezar a debatir y construir un Estado Intercultural” en este sentido la Constitución actual recoge en su capítulo cuarto “Derechos de las comunidades,

¹ Boletín Divulgativo Capítulo I: La Interculturalidad y Derechos Colectivos;



pueblos y nacionalidades” de su lectura se puede interpretar el concepto de pueblo como: *“Una organización de ciudadanos que viven en determinado territorio, con sus propios sistemas de vida; y para quienes el estado garantiza la protección de su hábitat, cultura, lengua, identidad, protección a sus lugares sagrados; no ser discriminados, etc. A la nacionalidad se le da una interpretación más amplia tomando en cuenta las particularidades de sus formas de vida y cultura, a saber por las diferencias marcadas en su constitución interna admitida y fortalecida por sus asociados, por ejemplo: Nacionalidad shuar; de convivencia polígama; nacionalidad Waudani; sistema de matriarcado; aceptado la poliginia; Nacionalidad Andwa uso de símbolos y tatuajes en sus rostro para rituales específicos; nacionalidad Zapara su idioma particular ahora en extinción”.*

1.1.3 Fundamentos jurídicos de reconocimiento de la existencia de las Nacionalidades y Pueblos por parte del Estado.

La Década de 1990 ha sido testigo de reformas constitucionales muy importantes en los países andinos, particularmente Colombia (1991), Perú (1993), Bolivia (1994) y Ecuador (1998). A finales de esta década los países andinos reconocen constitucionalmente que sus Estados están conformados por una diversidad de culturas y por ende buscan garantizar la pluralidad cultural y el derecho a la identidad cultural. También se reconoce a los diversos pueblos indígenas y sus derechos, oficializando sus idiomas, protegiendo sus costumbres, vestimenta, y promoviendo su propia cultura.

En este contexto y gracias a las acciones colectivas como los levantamientos indígenas de 1990 y 1992 se logran cambios importantes en el ámbito normativo constitucional, como el reconocimiento de la pluriculturalidad, la multiétnicidad, la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo de la Organización de las Naciones Unidas y el reconocimiento de los Derechos Colectivos, de los pueblos indígenas y afroecuatorianos en la Constitución Política



de 1998. A inicio de los años 90, la CONAIE acuñó el término Intercultural en su propuesta del Estado Plurinacional y se entiende como un principio que “respeta la diversidad de pueblos y nacionalidades indígenas y demás sectores sociales ecuatorianos, pero a su vez demanda la unidad de éstas en el campo económico, social, cultural y político, en aras de transformar las actuales estructuras y construir un nuevo estado plurinacional, en un marco de igualdad de derechos, respeto mutuo, paz y armonía entre nacionalidades” (CONAIE, 1977).

En la década de los 80 y 90, cuando la organización indígena y social logra articularse en ámbito nacional, y ante la crisis progresiva del modelo de estado nación neoliberal (término acuñado por el Presidente Correa) impuesta en nuestros países, se inicia un debate crítico y propositivo del nuevo modelo de estado sustentado en la realidad de nuestro país: diverso e inequitativo.

A propósito de esto el mismo folleto Divulgativo que hacemos referencia en la cita ¹ refleja el concepto de Derechos Colectivos y fundamenta su definición al afirmar lo que sigue: *“Los derechos colectivos de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios son parte de los llamados derechos de tercera generación cuyo reconocimiento internacional fue históricamente posterior a los derechos civiles y políticos (primera generación) y a la de derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación). Hoy en día ya no se reconoce esa diferencia de generaciones al considerar que los derechos humanos son universales, interdependientes e indivisibles”*²

En el caso del Ecuador, La Constitución Política del Estado de 1998, en el Art. 83, pronuncia: “Los pueblos indígenas, que se autodefinen como nacionalidades de raíces ancestrales, y los pueblos negros o afro ecuatorianos, forman parte del estado ecuatoriano, único e indivisible”. Así el art. 84 dispone que: *“El estado reconocerá y garantizará a los pueblos indígenas, de conformidad con esta constitución y la ley, el respeto al orden público y a los derecho humanos, los siguientes derechos*

² BOLETIN DIVULGATIVO CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL; QUITO, PAG. 6.



colectivos”. “Conservar y desarrollar sus formas tradicionales de convivencia y organización social, de generación y ejercicio de la autoridad”.

1.2 LAS NACIONALIDADES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

1.2.1. Nacionalidad Kichwa

Su lengua vernácula es “Runa Shimi”, fundan “Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza OPIP”, con fecha 16 de julio de 1984, mediante un acuerdo ministerial N°- 612, otorgado por el Ministerio de Bienestar Social, liderada sobre todo por los/as: Viteri, Gualinga, Vargas, Santi y otros; con el fin de, “fortalecer la unidad y defender el control de territorio, para el desarrollo organizativo, económico, educación y salud.

Actualmente, se llama “Consejo de Coordinación de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza”, presidida por el Alfredo Viteri. Cuenta 131 comunidades, con una población de 20.000 habitantes, y una extensión territorial de 1’115.472 hectáreas. Se encuentran ubicadas bajo Cuencas de los ríos Curaray, Arajuno, Bobonaza, Pindo, Anzu, y Puyo.

Su estructura organizativa es: Congreso, Asamblea general, Consejo de Gobierno, comunidades.

La mayoría dedica a la actividad agrícola; completada con la caza, que la realiza mediante lanzas, trampas; la pesca con atarraya, barbasco.

Su vestimenta original era elaborada con materiales de la zona y cueros de animales, en el caso de las mujeres se cubrían con una falda elaborada de llanchama, pita, y los hombres de cuero de venado un pantalón larga con basta ancha hasta el tobillo, no utilizaban zapatos. Y, hoy ya no utilizan la vestimenta original, sobre todo en los jóvenes por influencia de las urbes cercanas adonde ellos acuden para estudiar, olvidan así de algunas costumbres de su pueblo, porque sus padres tampoco lo practican.



1.2.2 Nacionalidad Shuar

En el año 1964, con fecha 22 de octubre se funda la Federación Interprovincial de Centros Shuar FICSH, liderada por 45 líderes Shuar de Sucua, desde luego fue reconocida mediante el Acuerdo N° 2568 del Ministerio del Bienestar Social, con su sede en la ciudad de Sucua.

En el año 2.000, en la provincia de Pastaza, se crea la Federación de la Nacionalidad Shuar de Pastaza FENASH-P, que conforma 26 comunidades constituidas en tres asociaciones u organizaciones. Sin embargo, coexiste también 20 Centros shuar constituidas en dos Asociaciones filiales a la FICSH. Así mismo existe la Asociación Indígena y Evangélicos de Pastaza de la Región Amazónica AIEPRA.

Todo esto cuenta una población aproximada de 3.800 habitantes, que se encuentran ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, entre los ríos Pastaza, Río Oso (Pupunás), y Copataza. Su extensión territorial es de aproximadamente 90.000 hectáreas

Los *finés y objetivos* que persigue esta nacionalidad es consolidar la nacionalidad shuar y defender los derechos territoriales, económicos, sociales y culturales para el bienestar de sus habitantes.

La *estructura* organizativa se constituye la familia y al unidad de esta Centro comunitarios que están precedidas por un Síndico, Centros que se articulan en Asociación y a su vez en Federación de Nacionalidad Shuar, donde la máxima autoridad es la Asamblea, la cual está dirigida por un Consejo de Gobierno, electo para tres años, presidido por un Presidente. La más renombrada a nivel nacional e internacional es la FICSH.

1.2.3. Nacionalidad Achuar

Universidad de Cuenca



Fue creada el 05 de noviembre de 1.993. Cuenta una población de 7.000 habitantes y una extensión territorial de 708.630 hectáreas, que se encuentra ubicada entre los ríos: Pastaza, Kapawari, Bobonaza y Huasaga, conformada en 78 comunidades

Lengua: Achuar Chicham

Fines u Objetivo: Defender y valorar la cultura, idioma y costumbres propias la integridad territorial de las comunidades.

Estructura organizativa: Congreso, Asamblea, Consejo de Gobierno, Asociaciones y las comunidades.

El territorio tradicional Achuar se encuentra ubicado en la actualidad en las dos provincias de Morona Santiago y Pastaza están legalizadas 884.000 has, y pendientes de legalizar 133.014 has., correspondiente a tres comunidades: una en Morona Santiago y dos en Pastaza. Los títulos se entregan colectivamente a cada comunidad; pueden entregarse también a cada dos comunidades títulos globales sobre sus territorios. Las propiedades están demarcadas físicamente para asegurar su integridad y respeto. La unidad organizativa desde 1.993 a la fecha de inicio menor la constituyen las comunidades, habiendo un total de 64, distribuidos así: 36 en Morona Santiago y 28 en Pastaza. Las comunidades conforman 9 asociaciones: cinco en Morona y cuatro en Pastaza. Con el fin de facilitar la dotación de servicios de infraestructura básica, los Achuar han adoptado, como política general, no crear más centros.

La tercera es el Consejo Directivo integrado por el Presidente, el Vicepresidente y seis comisiones: Territorio, Educación, Salud, Economía, Promoción Comunicación y Coordinación en Macas.

Los Achuar practican los principios morales de su propia cosmovisión, la honradez, la solidaridad, la sinceridad, la fortaleza y la determinación. Tanto en las reuniones como en sus hogares son muy prudentes.



Actualmente existe cierta heterogeneidad en el grupo, pues hay quienes desarrollan un modelo de administración de Empresa aérea AEROTSENTSAK y Turismo CECKSA, y manejan un sistema de economía de subsistencia y otros combinan estas actividades con una pequeña producción mercantil, pecuaria (especialmente vacuna y aves) y artesanal.

1.2.4 Nacionalidad Waodani

La creación de la Organización fue en el año 1.986, bajo el Acuerdo otorgado por el Ministerio de Bienestar Social N°100050, y en el año 1.990 se da el nombre de Organización de la Nacionalidad Waodani de la Amazonía Ecuatoriana.

Tiene una población de 3.085 habitantes y una extensión territorial de 790.000 habitantes. Su lengua es pura y legítima “Wao terero”. Constituye 28 comunidades asentadas entre los ríos: Napo, Curaray, Yasuní, Villano, Cononaco. Tiene un carácter de ser una cultura guerrera y artífice en manejo de lanzas especiales, en defensa ante cualquier acercamiento de los extraños

Fines u Objetivo: Proteger y velar el respeto y la integridad de las tierras y territorios ocupados ancestralmente de impulsar, difusión de la identidad cultural.

Actualmente está amenazado por la exploración petrolífera y prácticas ilegales de registro de tierras. La unidad básica tradicional o grupo doméstico es el “nanicabo”, constituido por familias ampliadas o múltiples compuestas por un número de seis a diez familias que habitan bajo un mismo techo o “maloca”; estos grupos domésticos son autosuficientes, autónomos y están organizados alrededor de un anciano o anciana de cuyo nombre se deriva el nombre del grupo doméstico. La unidad territorial o grupo local se denomina “huaomoni”, que es la unión de varios “nanicabos”; los “huaomoni” son de carácter, al interior del cual deben darse los matrimonios entre primos cruzados y las relaciones de alianza.

Existe una combinación de formas tradicionales con criterios nuevos de asentamiento semi-nuclear. Gran parte de las comunidades están formadas por dos



o tres “waomoni” de diverso origen. Una minoría vive ya sea en “malocas agrupadas” o en “grupos domésticos aislados”.

Tiene su propia *estructura organizativa*, como máximo organismo es el “Consejo Byle Huorani”, que es la Asamblea de toda la nacionalidad o Congreso, y las comunidades. La Organización que agrupa y representa a todos es la NAWE.

Manejan también la economía de subsistencia en huertos temporales, además de la caza, la pesca y la recolección de frutos. El medio natural les provee de recursos para la construcción de viviendas, artesanía y la alimentación. Fue declarado Zona Intangible.

1.2.5 Nacionalidad Shiwiar

Se crea el 19 de septiembre de 2.000, con acuerdo ministerial N° 1274, reconocido por el Ministerio de Bienestar Social. Cuenta una población de 697 habitantes; y, su extensión territorial es de 67.938 hectáreas, con 89.377 habitantes. Su lengua es “*Shiwiar Chicham*”. Constituyen 9 comunidades, que se encuentra asentadas entre los ríos: Tigre y Corrientes, sureste de la provincia de Pastaza.

La finalidad y Objetivo es, “la conservación de la biodiversidad existente en su territorio y la defensa territorial y su cultura”.

Estructura: Congreso, Asamblea, Consejo y las Comunidades, con su oficina en Puyo.

También se encuentran en Perú, situación que se separó por la guerra limítrofe entre los dos países, en 1941.

Culturalmente practican la producción tradicional, cultivaban la yuca y el plátano, viven de caza, pesca y recolección de productos que la selva brinda.



En 1992, a raíz de la gran marcha de los pueblos amazónicos a Quito durante el gobierno del Dr. Rodrigo Borja Cevallos, lograron legalizar una parte de su territorio, quedando por legalizar 100.000 has. La misma que corresponden a la mencionada "Franja de Seguridad Nacional". Este reconocimiento ha dado seguridad sobre la existencia de su nacionalidad, identidad propia y la fuerza para empoderar y controlar su territorio.

1.2.6 Nacionalidad Sapara

Creación de la Organización: 9 de agosto de 1.999 Acuerdo Ministerial N° 2116, otorgado por el Ministerio de Bienestar Social, que hasta la actualidad les permite trabajar independientemente en su proyecto. Tiene una población de 200 habitantes y con una extensión territorial de 54.250 hectáreas.

Constituye 10 comunidades con su lengua propia que es Sapara.

Fines u Objetivo. Conservación de los elementos territoriales, culturales y la recuperación de la lengua; y, la estructura organizativa es; Asamblea general, Consejo Directivo, Comunidades. Mismas que se encuentran ubicadas entre las riveras del Río Conambo, Pindoyacu, Curaray,

Familia lingüística Sapara. Se autodenominan como Zapara, Kayapi.

Fines: Fortalecimiento de lucha por la continuidad de nuestro pueblo, vencer las nuevas amenazas y garantizar una vida digna para nuestra gente en nuestros territoriales ancestrales y rescate de su lengua, que estuvo a punto de extinguirse.

Nación Sapara del Ecuador, está ubicada, al este de al sur colinda con el Perú, sus habitantes son 1.300 personas, tienen el territorio aproximadamente 401.006,103 hectáreas, la población se dedican a caza, pesca, y muy poco a la agricultura.



Actualmente el idioma Sapara es estudiado en los colegios y universidades, también se está valorizando la arquitectura de sus ancestros, especialmente en sus itia “casa”.

Se han legalizado 54.000 ha y se ha zonificado un área como reserva para la cacería. La Nacionalidad Sapara quiere manejar su territorio con su propio reglamento. Actualmente se encuentra en ejecución un proyecto para demarcarlo.

La Nacionalidad Sapara se ve afectada por la pérdida paulatina de conocimientos ancestrales de su o como estrategia de supervivencia. Actualmente se encuentran en proceso de recuperación de su identidad.

1.2.7 Nacionalidad Andwa

Creación de la Organización. El 9 de julio de 2.003 con personería jurídica otorgado por CODENPE. Tiene una población de 2.462 habitantes y una extensión territorial de 66.839 hectáreas, constituido por 5 comunidades. Su lengua es: Andwa Katsakati.

Fines u Objetivo: Fortalecimiento organizativo y la gestión territorial, educación, salud, el sistema de transporte y comunicación.

Estructura: Representado por un Kuraka, un alcalde y dos fiscales, que conforman Los Barayos, quienes ejercen sus funciones durante un año.

Ubicación geográfica: Sub cuenca baja del río Bobonaza hasta la desembocadura de este en el río Pastaza.

En la guerra de 1941 se dividió su territorio. Los militares ecuatorianos y peruanos implantaron una frontera que desintegró a muchas familias cuando unos se quedaron al otro lado del nuevo límite político internacional, algo que los Andwa no aceptaron. La Nacionalidad Andwa, se alimenta de los productos agrícolas que



produce en sus huertos, de frutos, raíces silvestres de la selva, de los productos obtenidos de la caza y la pesca.

1.3 ESTILO DE LIDERAZGO POLÍTICO

1.3.1 Conceptualización de estilo de liderazgo político

Liderazgo, en psicología social, rol de la personalidad en el análisis de grupos pequeños. En sociología, influencia que se puede ejercer sobre una colectividad.³

Encontramos otras definiciones web en el link es.wikipedia.org; como:

“El liderazgo es el conjunto de habilidades gerenciales o directivas que un individuo tiene para influir en la forma de ser de las personas o en un grupo de personas determinado, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo, en el logro de metas y objetivos”⁴

La corriente seguidora del alemán Max Weber, considerado el fundador de la sociología moderna, distingue tres tipos de liderazgo que se refieren a otras tantas formas de autoridad: el líder carismático, al que sus seguidores le atribuyen condiciones y poderes superiores a los de otros dirigentes; el líder tradicional, que hereda el poder, ya sea por la costumbre de que ocupe un cargo destacado o porque pertenece a un grupo familiar que ha ostentado el poder desde hace mucho tiempo, y el líder legal, que asciende al poder por los métodos oficiales, ya sean las elecciones o votaciones, o porque demuestra su calidad de experto sobre los demás. Esta figura se reconoce comúnmente en el campo de la política y de la empresa privada.⁵

La sociología contemporánea subraya la importancia del papel que desempeña el poder que se le otorga y que ejerce el líder, o jefe, sobre los subordinados. También

³Diccionario de la Real Academia de la Lengua.

⁴es.wikipedia.org

⁵http://www.biografiasyvidas.com/biografia/w/weber_max.htm



se interroga sobre cuál es la estructura que favorece que una persona se sitúe en posiciones superiores a las de los demás, cuál es la naturaleza de la legitimidad que obtiene el líder y de dónde proviene. En este supuesto conviene reflexionar sobre el papel de los medios de comunicación en los albores del siglo XXI.

1.3.2 Liderazgo político autocrático

El líder es el único en el grupo que toma las decisiones acerca del trabajo y la organización del grupo, sin tener que justificarlas en ningún momento. Los criterios de evaluación utilizados por el líder no son conocidos por el resto del grupo. La comunicación es unidireccional: del líder al subordinado.

Especialmente eficiente en momentos de crisis, puesto que no siente la necesidad de hacer demasiadas preguntas. Le cuesta adaptarse a los escenarios organizacionales cuando los actores de los mismos poseen altos niveles educativos y están muy calificados. Sin embargo actúan exitosamente en diferentes situaciones. En los países que aceptan las diferencias sociales se sienten muy cómodos.

1.3.3 Liderazgo político comunitario-democrático.

Hay algunos temas que a partir de la praxis política actual en América Latina se debaten en el nivel teórico de la filosofía política. Ese debate teórico, en el que intervienen pensadores latinoamericanos y europeos, influye evidentemente en la praxis política concreta, ya que los agentes políticos, los ciudadanos, militantes y representantes fundan explícita o implícitamente sus prácticas políticas en sus desarrollos teóricos. Así la democracia representativa liberal pasa por ser la definición misma de la democracia en cuanto tal; o la posición cuasi-anarquista del proyecto de disolución del Estado pasa por ser la posición obligatoria de un movimiento social o político de izquierda; o el ejercicio del liderazgo político se lo enjuician con suma parcialidad como dictadura populista.



Como puede observarse he colocado en los tres ejemplos dos términos antitéticos que se refieren a conceptos que parecieran oponerse. Lo contrario será intentar mostrar que no son contradictorios, sino que deben ser articulados dialécticamente, de manera que un término enriquezca al otro y se definan mutuamente. Superaremos la oposición, el “mal infinito”, subsumiendo los términos de la relación en una articulación que los comprende en una más rica totalidad dialéctica. La intención en este trabajo sería relacionar los términos como complementarios y no como antagónicos:

- a) La Democracia participativa *articulada con* la Democracia representativa, que genera específicamente por las nacionalidades indígenas, que sus accionar liderazgo es participativo y comunitario.
- b) El fortalecimiento del Estado *desde el horizonte de la* Disolución del Estado o podemos decir las naciones originarios.
- c) El ejercicio Democrático participativo *como condición* del Liderazgo político

Esta articulación dialéctica de los términos no-antagónicos guiará entonces nuestra exposición enunciada en tres tesis fundamentales que definiremos de acuerdo la filosofía de las nacionalidades y pueblos de la amazonia especialmente de Provincia de Pastaza.

1.3.4 Liderazgo político permisivo

El líder permisivo o liberal utiliza muy poco su poder, si es que lo usa concede a los subalternos un alto grado de independencia en sus tareas. Depende en gran medida de los subalternos para fijar sus propias metas y medios para ellos. Considera que su papel es apoyar las acciones de los seguidores al proporcionarles información y actuando primordialmente como contacto entre él y el grupo. Es útil y recomendable



cuando el grupo evidencia un alto grado de madurez, es decir atando son más hábiles y más seguros que el propio líder.

1.4 ESTILO DE LIDERAZGO DESDE LA COSMOVISIÓN DE LAS NACIONALIDADES

1.4.1 Conceptualización de la cosmovisión

El historiador Alfredo López Austin define que la cosmovisión es *"el conjunto estructurado de los diversos sistemas ideológicos con los que el grupo social, en un momento histórico, pretende aprehender el universo, engloba todos los sistemas, los ordena y los ubica."*⁶

La cosmovisión indígena, basada en una percepción religiosa de la naturaleza, coincide con la necesidad de hacer un manejo ecológicamente correcto de los recursos. Con ello, la lucha ecológico-campesina pone juntas de nuevo a través de la práctica política las tres esferas de la realidad que la civilización dominante se ha empeñado siempre en separar: naturaleza, producción y cultura.

Entonces podría entenderse a la cosmovisión indígena como el conjunto de creencias, valores, costumbres, de los pueblos indígenas y su relación con su entorno.

1.4.2 Conceptualización del estilo de liderazgo político desde la cosmovisión de las nacionalidades.

Las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador especialmente de la región amazónica están en el proceso de recuperación de su propia cultura, la lengua y el estilo de vida, ya que reconocen de que lo que encobija su existir en la planeta es la

⁶Alfredo López Austin. Historiador mexicano. Es uno de los más connotados estudiosos del México precolombino, experto en cosmovisión mesoamericana y en los pueblos indígenas de México.



naturaleza y que durante la permanencia se debe ser disciplinado en relación a Pachamama, por eso la filosofía de las nacionalidades es defenderla y sus planes de liderazgo es planificar y trabajar bajo la conciencia y el pensamiento indígena. En el presente estudio hacemos un análisis del liderazgo organizativo de cada una de las nacionalidades, sin enfocar al tema como liderazgo sociológico.

1.4.3 Estilo de liderazgo de la Nacionalidad Kichwa

La unidad familiar es básica para este pueblo, como célula de organización vital, luego está la Comunidad, parroquia y Cantón; de esa manera se organiza este pueblo para resolver problemas de la Comunidad, o de las personas integrantes de la familia.

En el caso de las reuniones ampliadas en la Comunidad son los presidentes los que se encargan de convocar al pueblo; los Presidentes a su vez son convocados por el Presidente de las asociaciones y la organización a nivel provincial y regional.

Los presidentes tienen que ser personas mayores, que les respete toda la Comunidad, que se les tenga de confianza, experiencia por los años que llevan trabajando en la Comunidad y en el fortalecimiento organizativo de la misma al mismo tiempo tiene capacidad de liderazgo.

1.4.4 Estilo de liderazgo de la Nacionalidad Shuar

Están agrupados en Centros comunitarios que están precedidas por un Síndico, Centros que se articulan en Federaciones donde la máxima autoridad es la Asamblea, la cual está dirigida por un Directorio, electo cada tres años, presidido por un Presidente. Existen federaciones por provincias en esta nacionalidad, FICSH, FIPSE, FENASHP, OSHE, organización que son articuladas por medio de una coordinadora interfederacional, organización que tiene como objetivo principal coordinar acciones en defensa de los derechos de las nacionalidades ante la



presión de las compañías petroleras. Para ser parte del directorio de la comunidad, federación y otras organizaciones debe tener un carácter de liderazgo, responsable, y sin defectos hacia la sociedad, es decir debe ser uno de los elementos ejemplares que los demás.

1.4.5 Estilo de liderazgo de la Nacionalidad Achuar

La unidad organizativa menor la constituyen las Comunidades, su máxima autoridad es el Síndico, las Comunidades conforman las Asociaciones, existiendo uno en Morona y uno en Pastaza. Con el fin de facilitar la dotación de servicios de Infraestructura básica, los Achuar han adoptado como política general el no crear más Centros pero por la población de habitantes se va sumando comunidades y asociaciones. “La unión de asociaciones conforma la Organización Interprovincial, de la Nacionalidad Achuar del Ecuador OINAE, en la segunda convención de la Nacionalidad Achuar celebrada en Wampuik, Provincia de Morona Santiago el 28 de septiembre al 01 de octubre de 1996 paso a denominarse Federación Interprovincial de la Nacionalidad Achuar del Ecuador FINAE por pedido expreso de la asamblea extraordinaria realizada en Shuinmamus el 01 al 05 de abril del 2005 paso a denominarse Nacionalidad Achuar del Ecuador NAE actualmente nombrado. Existiendo un total de 78 comunidades, distribuidos así: 45 en Morona Santiago y 33 en Pastaza. Las comunidades conforman 15 asociaciones: ocho en Morona Santiago y siete en Pastaza. Estas comunidades son parte del organismo máximo de la NAE, de allí su máxima es el Congreso que está integrado por cinco delegados por cada Centro, cuatro directivos y los dirigentes de cada Asociación. La segunda instancia es la Asamblea compuesta por los dirigentes de las Asociaciones y los Síndicos de cada Centro”.⁷

⁷Peas, Domingo; Dirigente de Movimiento PK, 2012 - 2.013, Puyo Pastaza. Investigación documentos históricos NAE.



Su liderazgo aplica a responder por los demás en cada acción de sus dirigentes; por eso las decisiones que adopten sin consultar a los socios son considerado traición y por lo tanto deslegitimados por parte de los asociados.

1.4.6 Estilo de liderazgo de la Nacionalidad Waodani

La unidad básica tradicional o grupo doméstico es el "nanicabo", constituido por familias ampliadas o múltiples, compuestas por un número de seis a diez familias que habitan bajo un mismo techo o "maloca"; estos grupos domésticos son autosuficientes, autónomos y están organizados alrededor de un anciano o anciana de cuyo nombre se deriva el nombre del grupo doméstico. La unidad territorial o grupo local se denomina "huaomoni", que es la unión de varios "nanicabos"; los "huaomoni" son de carácter endógamo, al interior del cual deben darse los matrimonios entre primos cruzados y las relaciones de alianza.

Existe una combinación de formas tradicionales con criterios nuevos de asentamiento seminuclear. Gran parte de las comunidades están formadas por dos o tres "huaomoni" de diverso origen. Una minoría vive ya sea en "malocas agrupadas" o en "grupos domésticos aislados". Su máximo organismo es el Consejo Byle Waodani, que es la Asamblea de toda la nacionalidad. La organización mayor de representación externa es la Organización de la Nacionalidad Waodani de la Amazonia Ecuatoriana, ONHAE, actualmente con el nombre NAWE, conformada a partir de los años 90. La NAWE es miembro de la GONOA E y de la CONAIE.

1.4.7 Estilo de liderazgo de la Nacionalidad Shiwiar

Las nueve Comunidades de la nacionalidad Shiwiar están organizadas en torno a una Asociación, con una Directiva que tiene su sede administrativa en la ciudad del Puyo.



La Organización Política que representa a la Nacionalidad Shiwiar es la Organización de la Nacionalidad Shiwiar de Pastaza, Amazonia Ecuatoriana, ONSHIPAE actualmente con el nombre de NASHE, Nacionalidad Shiwiar del Ecuador bajo una normativa otorgada por CODENPE, es una nacionalidad recién reconocida, que aún están en proceso de estructuración de un plan de vida bien definida y sus líderes son con poca capacitación, porque no existen elementos profesionales pero aun así la palabra de ellos es más que tener muchos títulos, con eso principio lideran su organización.

1.4.8 Estilo de liderazgo de la Nacionalidad Sapara

Su núcleo social son las comunidades que conforman la Organización de la Nacionalidad Sapara del Ecuador, ONZAE, ahora por cambio de la constitución se ha reivindicado cambiar nombre de su organización quedando NASE, filial de la CONFENIAE y de la CONAIE.

Obtuvo, en noviembre del 2001, el reconocimiento de "Patrimonio Cultural y Material de la Humanidad" conferido por la UNESCO, con financiamiento para 10 años, a fin de revalorizar el idioma y la cultura Sapara. Actualmente se encuentran en proceso de recuperación de su identidad, los que lideran la organización son miembros de la comunidad que no tienen su preparación académica muy pocos bachilleres, pero practican sus valores culturales y la decisión de su pueblo y el plan de vida está compuesto de componentes muy significativos para su desarrollo.

1.4.9 Estilo de liderazgo de la Nacionalidad Andwa

La Nacionalidad Andwa se organiza en el año 2003 y constituye la organización denominada Nacionalidad Andwa de Pastaza del Ecuador, "NAPE", con personería jurídica del 9 de Julio del 2003, otorgado por el CODENPE y reconocida por la CONFENIAE en el año 2004. La autoridad de la NAPE es el Consejo de Gobierno integrado por 9 miembros: Presidente, Vicepresidente, Dirigentes de: Territorios,



Educación, Mujer y Familia, Economía, Salud, Comunicación y Juventud. Su máxima autoridad es el congreso, que se realiza cada 3 años en la que se delinear políticas para la nacionalidad que se ejecutan a través del Consejo de Gobierno electo en este evento. Recientemente han aprendido hablar en castellano y en la actualidad ya saben manejar la organización. Identidad: los Andwas, han sido uno pueblo desconocido hasta hace poco, pues la presencia de misioneros y el dominio del Kichwa se impuso en varios etnias débiles de nuestro Oriente, pero Duche a través de la Subsecretaría de Cultura se encargó de investigar los vestigios y las raíces históricas de este pueblo descubriendo sus antecedentes y logrando ubicar a las últimas familias en la comunidad de Pukayaku, en la parroquia Montalvo, al sur este de Puyo. Son la última etnia descubierta y reconocida en Pastaza, por lo que no se tiene mayor información exacta de sus protagonistas, como testimonio vivo de sus existencias.⁸

⁸ Duche, Carlos; INVESTIGADOR ANTROPOLOGO, Puyo Pastaza.



CAPITULO II

PERCEPCIONES DE LOS JÓVENES DE LAS NACIONALIDADES RESPECTO AL EJERCICIO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LOS DIRIGENTES

2.1. PERCEPCIONES DE LOS JÓVENES DE LAS NACIONALIDADES EN LO RELATIVO AL EJERCICIO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LOS DIRIGENTES

En cada una de las nacionalidades los jóvenes son la expectativa del desarrollo social y el destino de sus organizaciones de su respectiva nacionalidad, por ende se debe analizar de cada una de las nacionalidades la posición del pensamiento de los jóvenes actuales al respecto de las organizaciones que los representan.

2.1.1. Percepción de los jóvenes Kichwa

Los jóvenes de esta nacionalidad, son parte activa de la organización, de la toma de decisiones, formación de nuevos líderes, apoyan decididamente a su respectiva organización es lo que persiguen los jóvenes que pertenecen a las filiales de esta entidad.

La participación en las comunidades, en las reuniones, donde se aglutinan varias comunidades también es la meta. Los Consejos de Jóvenes, es otra de las instancias que deben responder, para estar organizados y apoyar en todo lo que requieran los comuneros, por ejemplo las marchas por reivindicaciones políticas y todo el trabajo a nivel de dirigencia, comunal, cantonal, provincial y nacional estarían involucrados de ser el caso.

Además quieren fortalecer las actividades culturales como la música, deportes, las mingas, porque las mismas se están desvalorizando en las comunidades; de las consultas realizadas esperan un trabajo a largo plazo y no sólo por momentos como



jóvenes Kichwa de acuerdo a sus requerimientos para ser futuros líderes de sus comunidades, dedican un proceso de preparación, a la mayoría de ellos les fascinan el liderazgo a otros no.

2.1.2. Percepción de los jóvenes Shuar

En estas comunidades muchos aspectos culturales tradicionales de este pueblo relacionados a la dimensión productiva y de uso de recursos – incluyendo el respeto a las autoridades tradicionales y las normas de uso que éstas dictan - se han perdido por el contacto con el mundo occidental, aunque se mantiene aún el uso de la lengua propia, la percepción de la posesión colectiva del territorio (aún si su usufructo se hace de manera familiar) pero con tendencia a su pérdida entre los más jóvenes, por ese principio en las organizaciones de cada una de las provincias se ha implementado una comisión de la juventud, para participar en la toma de decisiones de todos los involucrados, así se sienten motivados de ser parte de una sociedad y buscan el desarrollo y el bienestar colectivo; al ser parte de la administración, representar a los demás, ser tomados en cuenta para trámites y gestiones administrativas les motiva, así como sentirse orgullosos que les nombren líderes. En muchas ocasiones los jóvenes en la participación electoral manifiestan “*ahora nos toca a nosotros a los jóvenes*” dando a entender como que los adultos han pasado su etapa y les toca a ellos conducirse en la gestión de su conglomerado social⁹

2.1.3. Percepción de los jóvenes Achuar

Prácticamente es típico ver a los jóvenes en la participación en la sociedad se ve que son tímidos pero en su actuar son puntuales y responsables que los jóvenes de las comunidades cercanos a la ciudad, pero la educación y la preparación les ha llevado a despertad de que hacer son el ejercicio de la autoridad; en la actualidad se encuentran en proceso de organización y participación en las comunidades.

⁹Entrevistas varias: Comunidades de: Kunkuk, Chuwitayu; Pupunas; etc. Asociación Paastas



2.1.4. Percepción de los jóvenes Waodani

Como otras nacionalidades, los Waodani, están en proceso de capacitación a los jóvenes concientizando de sus valores culturales y preparando en liderazgo y dando oportunidades a los jóvenes que participen para que a futuro puedan dirigir sus comunidades ya que con el tiempo ellos serán los futuros líderes calificados y encaminaran el destino de su nacionalidad

2.1.5. Percepción de los jóvenes Shiwiar

En la dirigencia comunitaria, asociaciones y la organizaciones la mayor parte quienes han dirigido hasta la actualidad son los jóvenes que han logrado obtener un bachillerato; en vista que por la situación geográfica los mayores no han logrado relacionarse con otro pueblo mestizo y no dominan el idioma español, ante esa situación los jóvenes han dirigido el destino de sus comunidades y la organizaciones; preguntados por sus intereses responde que es *“preparase más académicamente para llegar a ser buenos líderes de su nacionalidad”*.¹⁰

2.1.6. Percepción de los jóvenes Sapara

En esta nacionalidad, hay pocos que participan en toma de decisiones, ya que la misma organización no han tomado en cuenta, ahora por la educación ellos también están organizando, motivado por algunos elementos profesionales como para poder organizar y preparase en escuela de líderes, eso que hace falta para las nacionalidades pero con todo eso es la expectativa de muchos de ellos.

2.1.7. Percepción de los jóvenes Andwa

Prácticamente los jóvenes Andwa en la actualidad no se identifican como nacionalidad como tal, sino más bien por el dominio social de la nacionalidad Kichwa

¹⁰Pascual Kunchikui; Ex dirigente de la Nacionalidad Shiwiar.



mas se identifican como Kichwa y participan en liderar sus comunidades pero como en toda las nacionalidades se debe capacitar mucho para que los jóvenes vayan empoderándose del destino de sus organizaciones.

2.2. EL EJERCICIO DE LIDERAZGO POLÍTICO DE LOS DIRIGENTES DE LAS NACIONALIDADES.

2.2.1 El liderazgo político de la mujer

Las mujeres son la población más vulnerable y empobrecida, asimismo, las que de manera estructural se encuentran fuera del alcance de la educación formal. Paradójicamente, las mujeres son la mayoría de la población de educadores a nivel pre-primario, básico y secundario.

Siendo la Escuela de carácter nacional, el alumnado se conforma de mujeres designadas por las organizaciones de segundo grado, y, a su vez abalizadas por la organización provincial.

De muchas nacionalidades están participando en programas talleres pero cumpliendo los perfiles adecuados; sin embargo se nota un cierto grado de discriminación hacia este sector por los siguientes condicionamientos: las estudiantes deberán haberse destacado en las labores organizativas, de preferencia haber tenido un cargo directivo. Es decir, tener referencias de participación, liderazgo natural, vocación de realizar actividades de organización.

La otra opción es contar con mujeres jóvenes que hayan dado muestras de gran interés por la organización, capacidad natural de intervención y liderazgo.

Un requisito común es el compromiso de las mujeres de mantener el trabajo organizativo y de otra parte, colaborar a futuro en cada una de las comunidades, pero es motivador enseñar a las mujeres a defenderse como miembros de las nacionalidades.



2.2.2 El liderazgo político del hombre

En la décadas anteriores eran los hombres eran quienes dirigían a la familia, en la sociedad, así llegaron ocupar cargos dirigenciales en las organizaciones empezando desde la base, pero en la actualidad se ha dado paso a las mujeres y así debería ser permitir a las mujeres para que también con los mismos derechos tengan la iniciativa de liderar en la parte organizativa de sus comunidades, los hombres dan paso a la mujer en nueva década y es correcto que deben dar apoyo para que pueda defender a la sociedad y representarles dignamente.

2.2.3 El liderazgo político del joven

Cualquier región del mundo que deja de lado a la juventud, deja de lado su futuro, resignando una energía y una renovación necesaria e inigualable. Una región que abandona a la adultez, disminuyendo y menospreciando su trabajo, está rechazando su pasado, y por ende, lo más importante que le deja: su aprendizaje. La unión, la orientación y el accionar tanto de jóvenes como de adultos son vitales para nuestra sustentabilidad. Por eso cabe la necesidad urgente de incorporar a este componente en tareas de liderazgo, para lo cual se requiere comprometer a los integrantes de la comunidad (familia) aportar decididamente en la educación de sus hijos; en su control; en su ayuda; proponer capacidades de gestión a los líderes actuales para fortalecer sus procesos dinámicos de preparación, etc.

2.3 RESULTADO Y ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS DE LA INVESTIGACION.

De los 8 entrevistas que se realizó en la **pregunta número 1**, relativo a ¿Quiénes históricamente lideraban los procesos sociopolíticos en la comunidad? 3 contestan que son hombres y 5 son ancianos. De tal manera que se deduce que el liderazgo estaba direccionado por los más sabios.



Pregunta número 2, cuatro responden que quienes dirigen son los hombres y cuatro responden que son las mujeres. Se desprende que puede existir en algunas comunidades el liderazgo ejercido por mujeres; sin embargo, se aprecia más la presencia masculina en la dirección político-organizativa de las comunidades.

En la pregunta 3 sobre ¿Cómo actuaban los líderes en la familia y comunidad? se desprende que 5 responden que eran respetuosos y 3 que eran autoritarios.

En la pregunta 4 dónde dice ¿Quiénes nombraban a los líderes y dirigentes? 8 responden que era la comunidad en asamblea eran designados como tales.

La pregunta 5 relativo a ¿Cómo se formaban líderes y lideresas políticas desde la cosmovisión de la nacionalidad a la cual pertenece? 4 responden que a través de los consejos de padres y familiares, y 4 a través de rituales de la nacionalidad.

En la pregunta 6 relativo a si en la actualidad, los mayores, sabios/as, ¿Qué rol cumplen dentro de la organización de la nacionalidad a la cual usted pertenece? Dio los siguientes resultados: de ocho encuestados 5 respondieron que son consejeros y 3 son guías; dentro de la apreciación semántica tanto la palabra guía como consejero no son en realidad sinónimos; sin embargo, guía es como un norte o dirección y la de consejero que le corresponde un cargo de dirección dentro de la directiva de la organización a la cual pertenece.

En la pregunta 7 sobre ¿Cuál es la actitud de los jóvenes frente a; los sabios, sabias, líderes, y lideresas de la comunidad? respondieron 7 que respetan y 3 desvaloran. Esto da una noción que en la Nacionalidad Shuar con todos los antivalores aprendidos de los integrantes de la sociedad occidental, una gran mayoría de jóvenes, se inclina por el respeto hacia este segmento poblacional de sabios, y líderes de la comunidad. Es decir hay un reconocimiento de la autoridad de los mayores por parte de los jóvenes.



En la pregunta 8, relacionado a las debilidades de los líderes de las nacionalidades a la cual usted pertenece; 6 se han pronunciado que la mayor debilidad son sus intereses personales y egoístas; unos dos responden que practican escasos valores éticos y morales.

En la pregunta 9 sobre ¿Cómo se podría mejorar el liderazgo político dentro de las organizaciones de la nacionalidad a la cual usted pertenece? 7 responde que a través de capacitación y 1 con educación desde la cosmovisión propia. De esto se deduce que la mayoría considera que una educación a través de la capacitación se podrá mejorar el liderazgo de los representantes.

La pregunta 10 hace referencia a definiciones con palabras propias de varios conceptos que hacen relación al mundo indígena y otras expresiones acordes al tema que se hace referencia, la mayoría de los encuestados coincide con expresiones correctas sobre el tema que ocupa.

Revisados y analizados los datos tabulados por cada nacionalidad relativo a la encuesta anterior se encuentra coincidencia casi unánime con las expresiones vertidas por la mayoría de los quienes fueron encuestados.



CAPITULO III

PROPUESTA DE FORMACIÓN EN LIDERAZGO POLÍTICO PARA LAS NACIONALIDADES

3.1. Diseño curricular

3.1.1 Fundamentación

Las 7 nacionalidades indígenas, como Shuar, Achuar, Kichwa, Shiwiar, Andwa, Waodani y Sapara tienen muchos años de experiencia acumulada en el acompañamiento de procesos de desarrollo local y en la asesoría permanente a las organizaciones sociales Pastaza. En este contexto, nosotros como estudiantes de gestión pública y liderazgo, queremos organizar un taller de capacitación a los líderes de las nacionalidades, para fortalecer los procesos de institucionalización de las organizaciones y su participación en espacios de concertación. Esta propuesta formativa se fundamenta en la necesidad de capacitar a los líderes varones y mujeres, promoviendo su desarrollo personal, formación política y el ejercicio de sus derechos ciudadanos para que puedan contribuir, como sociedad civil organizada, al fortalecimiento de la democracia y a las políticas de desarrollo local desde un enfoque humano y una perspectiva de equidad social, que será ejecutado por nosotros y con la participación de los líderes organizacionales.

3.1.2 Justificación

Los estudiantes de gestión pública y liderazgo tenemos una capacidad de organizar, planificar, dirigir y ejecutar programas de capacitación dirigido a los dirigentes de las nacionalidades, líderes de las comunidades, mujeres y jóvenes de bases, así seguir mejorando el liderazgo en la comunidad y demostrar, además tendremos líderes que nos colaboraran para la ejecución del taller con buena voluntad y contingencia, esos podrán ser dirigentes con trayectoria a nivel local, nacional e internacional.



Se utilizará locales de la organización regional que es la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana su sede en Puyo, actualmente (GONOAIE).

3.1.3 Objetivos generales

Desarrollar habilidades y reafirmar valores éticos y democráticos en los y las líderes de organizaciones sociales de las siete nacionalidades de Pastaza para el ejercicio de liderazgos alternativos que contribuyan al desarrollo, funcionamiento y sostenibilidad de las organizaciones, al ejercicio de los derechos ciudadanos con equidad y a la ejecución de propuestas de desarrollo local que impulsen el proceso de descentralización y la concertación a nivel regional.

Participar a los líderes y/o dirigentes de organizaciones sociales de base, para la capacitación en gobernanza y actividades afines para la toma de decisiones; en políticas públicas orientadas para alcanzar el Buen Vivir.

3.1.4 Descripción de los contenidos de los componentes curriculares

Componentes de Estudio:

Componente 1: Estado Plurinacional e Intercultural

Componente 2: Cómo Presentar Exposiciones y Proyectos con Éxito y Oratoria

Componente 3: Instituciones Propias e Instituciones Interculturales en el Estado Plurinacional e Intercultural

Componente 4: Gobiernos Autónomos Descentralizados

Componente 5: Sumak Kawsay Vs. Modelo Económico Capitalista

Componente 6: Legislación Para El Estado Plurinacional E Intercultural

Componente 7: Plan De Gobierno Del Estado Plurinacional E Intercultural

3.1.5. Descripción de los componentes



Componente 1: Estado Plurinacional e Intercultural

Fundamentos

La Constitución de la República del Ecuador de 2008, cuando declara al Estado ecuatoriano como **ESTADO PLURINACIONAL E INTERCULTURAL**, definitivamente cambia el régimen jurídico y político del viejo Estado ecuatoriano. Lamentablemente, este nuevo régimen jurídico y político todavía no ha sido comprendido por la gran mayoría de las ecuatorianas y ecuatorianos, quizá, ni por las mismas lideresas y líderes de las nacionalidades y pueblos indígenas, que son los ideólogos, autores y proponentes de este nuevo Estado.

El nuevo Estado, Plurinacional e Intercultural reconoce y garantiza a las nacionalidades y pueblos indígenas sus propias instituciones, sus propias autoridades, sus propios derechos, sus propios saberes, su propia ciencia y tecnología. Ahora el reto es, rescatar, fortalecer, desarrollar y potencializar.

Entender los derechos de las nacionalidades y pueblos indígenas, reconocidos y garantizados en la nueva Constitución, pactos, convenios, declaraciones e instrumentos internacionales, es el reto de todas y todos, indígenas y no indígenas, para respetar y contribuir al cabal ejercicio y aplicación. Sólo de esta forma, será posible la tan anhelada nueva sociedad ecuatoriana, incluyente, solidaria, recíproca, humanitaria, diversa, pero unida en la diversidad; es decir la **SOCIEDAD INTERCULTURAL**.

En este contexto, del nuevo régimen en que vivimos, es importante tener capacidades para crear nuevas doctrinas, nuevas teorías, nuevas ideas y nuevas palabras, para dar nuevos significados a las nuevas cosas que hemos creado.

El nuevo régimen, los nuevos derechos, las nuevas instituciones, los nuevos



paradigmas, prescriptos en la Constitución de la República, todavía están en papel. El viejo Estado, monocultural, monolingüe, monojurídico; todo mono, está vigente, todavía no se ha logrado cambiar nada. Siendo esta la realidad, es tan importante capacitar a los recursos humanos, organizar equipos de trabajo con profesionales y técnicos, sean estos a nivel individual o institucional, realizar alianzas con instituciones afines a las propuestas de las nacionalidades y pueblos indígenas, para juntos encontrar las metodologías, estrategias y mecanismos para iniciar la construcción del nuevo, Estado Plurinacional e Intercultural.

Finalmente, los profesionales que han trabajado con las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas sobre derechos, no han logrado impactos positivos, es porque las metodologías y las estrategias aplicadas no son las más adecuadas. Generalmente se han realizado talleres, para tratar cualquier tema, en los talleres solo dan informaciones generales o a veces un simple discurso.

Objetivos

General:

Contribuir a la formación y capacitación de los miembros de las nacionalidades amazónicas, para la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural.

Específicos:

- Entender las doctrinas, teorías y conceptos del Estado Plurinacional e Intercultural.
- Acordar las metodologías, estrategias y mecanismos para construir el Estado Plurinacional e Intercultural.
- Determinar los derechos de las nacionalidades y pueblos indígenas, que contribuyan a la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural y acordar las metodologías y estrategias para su ejercicio y aplicación.



1. Contendidos

1. Historia y Antecedentes del Estado Plurinacional e Intercultural:

- 1.1. El Estado monocultural, monolingüe, y monojurídico.
- 1.2. La organización de los indígenas.
- 1.3. Autodeterminación de las nacionalidades y pueblos indígenas.
- 1.4. Demandas por el reconocimiento de los derechos de las nacionalidades y pueblos indígenas.
- 1.5. Primeras instituciones indígenas.
- 1.6. El Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País.

2. Teorías de Estados:

- 2.1. Estados Monárquicos (concepto, teorías y doctrina)
- 2.2. Estados Republicanos (concepto, teorías y doctrina)
- 2.3. Estados Socialistas (concepto, teorías y doctrina)
- 2.4. Estados Unidos (concepto, teorías y doctrina)
- 2.5. Estados Federados (concepto, teorías y doctrina)
- 2.6. Estados Plurinacionales e Interculturales (concepto, teorías y doctrina)
- 2.7. Plurinacionalidad
- 2.8. Interculturalidad
- 2.9. Intraculturalidad

3. Nudos críticos para la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural:

- 3.1. ¿Qué transversalizar en el Estado Plurinacional e Intercultural?.
- 3.2. Sobre qué dialogar y con quiénes dialogar.
- 3.3. ¿Todas las leyes deben tener el carácter del Estado Plurinacional e Intercultural?



- 3.4. Integración de personas o propuestas de las nacionalidades y pueblos indígenas en el Estado Plurinacional e Intercultural.
 - 3.5. ¿Quiénes deben desarrollar nuestras propuestas, los mismos indígenas o los mestizos?
 - 3.6. Cómo convencer a la cultura mestiza sobre la validez del Estado Plurinacional e Intercultural.
 - 3.7. Refundar el Estado: ¿liquidar o avanzar?
 - 3.8. La sociedad ecuatoriana cree que el Estado Plurinacional e Intercultural es solo para los indígenas.
-
4. Estrategias y mecanismos para la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural:
 - 4.1. Trabajar en los gobiernos locales y comunitarios.
 - 4.2. Involucrar a las autoridades públicas indígenas
 - 4.3. Cambiar el orgánico estructural y funcional de los GADs
 - 4.4. Ejercicio y aplicación de los derechos propios.
 - 4.5. Construcción de las asambleas plurinacionales a nivel local.
 - 4.6. Constitución de las instituciones interculturales.
 - 4.7. Promulgara leyes para el Estado Plurinacional e Intercultural.
-
5. Ejercicio y aplicación del derecho propio:
 - 5.1. Administración de justicia indígena
 - 5.2. Construcción de los gobiernos comunitarios
 - 5.3. Gestión y administración de recursos hídricos
 - 5.4. Derecho, lingüístico, cultural, social y económico.
 - 5.5. Derechos territoriales



Carga Horaria

El componente del Estado Plurinacional e Intercultural se desarrollará con una duración de 120 horas clase, equivalente a 8 horas diarias. La hora clase durará 45 minutos, doble jornada.

Metodología

El tratamiento de los contenidos se desarrollará a través de conferencias, conversatorios, exposiciones, ponencias, trabajo de grupos, debates, videos y experiencias vivenciales.

Facilitadores

Dr. Julio César Trujillo, Constitucionalista y Catedrático.

Dr. Fernando García, Antropólogo y Catedrático.

Dr. Jaime Vintimilla, Jurista y Catedrático.

Mashi. Atik Kurikamak Yupanki, Jurista.

Mashi. Manuel De la Torre, Jurista

Bibliografía

- Constitución del Estado Plurinacional e Intercultural del Ecuador.
- Instrumentos Internacional referidos a los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- El Espíritu de las Leyes de Montesquieu.
- Diccionario Jurídico OMEBA.



Componente 2: Cómo Presentar Exposiciones y Proyectos con Éxito y Oratoria

Fundamentación

En el desarrollo del Componente 2, se desarrollarán dos grandes temas: la oratoria¹¹ y el debate. Dos herramientas importantes en la comunicación diaria y el ejercicio de liderazgo y la autoridad en una organización. En nuestro caso para el fortalecimiento del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik.

Hoy en día aprender **Oratoria** es de gran importancia ya que sirve para todas las actividades de la vida diaria (trabajo, ocio, familia, amigos). Aprender a expresarse correctamente, dejando claro lo que queremos transmitir, es algo que todos deseamos. Sea cual fuera el campo en que se la quiera aplicar, la oratoria sirve para poder expresar mejor las ideas, puntos de vista o temas de conocimiento en general.

El manejo de la oratoria permite superar las naturales limitaciones del ser humano, como pueden ser el miedo o la timidez, permitiendo **expresar claramente las ideas e influir positivamente en cualquier auditorio.**

La comunicación a través de la oratoria ayudará al aumento de la seguridad y confianza al enfrentar un público, el desarrollo de habilidades de liderazgo, el manejo del cuerpo y de la voz, el desarrollo de mayor eficiencia en la comunicación individual y colectiva y sobre todo, capacidad para elaborar y dictar un discurso.

Respecto al debate, existen dos conceptos: el debate científico o consenso científico y el método socrático.

Un **debate** viene del término latín, *debattuēre* 'discutir, disputar sobre algo'. Es una técnica tradicionalmente de comunicación oral, que consiste en la discusión de

¹¹ La oratoria. <http://www.oinae.org/acropolis/oratoria.php>. Quito 2013.



opiniones antagónicas sobre un tema o problema. El debate es una discusión ordenada oral por la cual la dirige un MODERADOR. Por extensión, también se denomina así a cualquier tema de interacción comunicativa en la que esté presente dicha técnica; en una reunión de amigos, en un confrontamiento político, o en un grupo de discusión en el cual hay integrantes, un moderador, un secretario y un público que participa.

No aportan soluciones, sólo exponen argumentos, según estén a favor o en contra del tema que se trata.

Debate científico¹² (**Consenso Científico**), Es el juicio colectivo que manifiesta la comunidad científica respecto a una determinada posición u opinión, en un campo particular de la ciencia y en determinado momento de la historia. El consenso científico no es, en sí mismo, un argumento científico, y no forma parte del método científico; sin embargo, el consenso existe por el hecho de que está basado en una materia objeto de estudio que sí presenta argumentos científicos o que sí utiliza el método científico. Según Tomas Kuhn, para una nueva idea científica reconocida, su capacidad de generar consenso es directamente proporcional a su adecuación al paradigma dominante o a su grado de innovación (que puede llegar hasta la ruptura del paradigma, denominado revolución científica).

El consenso suele lograrse a través del debate científico. La ética científica exige que las nuevas ideas, los hechos observados, las hipótesis, los experimentos y los descubrimientos se publiquen, justamente para garantizar la comunicación a través de conferencias, publicaciones (libros, revistas) y su revisión entre pares y, dado el caso, la controversia con los puntos de vista discrepantes.

Así se llega a una situación donde aquellos especialistas de una determinada disciplina a menudo pueden reconocer en qué temas hay tal consenso, aunque comunicarlo al exterior puede llegar a ser difícil. En ocasiones, las instituciones

¹² Debate científico. Enciclopedia Libre. Consenso científico. Quito 2013.



científicas emiten declaraciones con las que tratan de comunicar al "exterior" una síntesis del estado de la ciencia desde el "interior". En aquellos casos en los que se señala que existiría una "controversia" o un "nuevo paradigma" creado por un "muy minoritario grupo" de científicos alrededor de la materia objeto de estudio, definir cuál es el consenso que existe sobre ella puede resultar bastante simple, ya que en estos casos se señala que, dentro de una comunidad científica, el consenso científico sobre el tema es la hipótesis o teoría que es aceptada por la gran mayoría. La fórmula que consiste en invocar al consenso científico o rechazar su existencia es habitual en debates políticos y mediáticos que se forman alrededor de temas controvertidos dentro de la esfera pública, y que por otro lado pueden no ser nada controvertidos dentro de la comunidad científica, como por ejemplo el tema de la evolución biológica o el cambio climático.

Debate Socrático¹³. **El método socrático** o **método de Elenchus**, Es un método de dialéctica o demostración lógica para la indagación o búsqueda de nuevas ideas, conceptos o prismas subyacentes en la información. Este método fue aplicado ampliamente para el examen de los conceptos morales claves. Fue descrito por Platón en los diálogos Socráticos. Por esto, Sócrates es habitualmente reconocido como el padre de la ética occidental o filosofía moral.

Es una forma de búsqueda de verdad filosófica. Típicamente concierne a dos interlocutores en cada turno, con uno liderando la discusión y el otro asintiendo o concordando a ciertas conjeturas que se le muestran para su aceptación o rechazo. Este método se le acredita a Sócrates, quien empezó a enzarzarse en dichos debates con sus compañeros atenienses después de una visita al oráculo de Delfos.

Un diálogo Socrático puede pasar en cualquier momento entre dos personas cuando éstas buscan la respuesta a una pregunta si ésta la admite mediante su propio esfuerzo de reflexión y razonamiento. Se empieza preguntando con todo tipo de

¹³ Debate Método Socrático. Enciclopedia Libre. Quito 2013.



preguntas hasta que los detalles del ejemplo son evidenciados para ser luego usados como plataforma para alcanzar valoraciones más generales.

La práctica implica efectuar una serie de preguntas alrededor de un tema o idea central, y responder las otras preguntas que aparezcan. Normalmente, este método se usa para defender un punto de vista en contra de otra posición. La mejor forma de evidenciar el acierto de un "punto de vista" es hacer que el oponente se contradiga a sí mismo y de alguna forma apruebe el "punto de vista" en cuestión.

El término preguntas socráticas, juicio socrático o cuestionamiento socrático es usado para describir este tipo de interrogatorio, en el cual una pregunta se responde como si esta hubiera sido una pregunta retórica. Ej.: *¿Puedo comer champiñones?* A lo que se contesta con otra pregunta como si la primera no lo fuera o fuera retórica: *¿Acaso no son los champiñones comestibles?* Así se fuerza a realizar al preguntador una nueva pregunta que aporte más luz a su discurso.

De igual manera se considerará también las formas y estilos de oratoria y debates en las nacionalidades, pueblos indígenas, afro-ecuatorianos y montubios y, se trabajará en lenguas nativas para afianzar su desarrollo y sus conocimientos.

Objetivos:

General:

- Desarrollar nuevos conocimientos para mejorar su capacidad laboral o académico y relacionamiento personal y comunicacional a los miembros de la Comunidad de Saberes del MUPP.

Específicos:

- Desarrollar las capacidades individuales de expresión oral a través de la correcta utilización del lenguaje corporal, voz y memoria.



- Conocer la estructura lógica del discurso y como organizar la información de forma coherente dentro del mismo.
- Incorporar el correcto uso de ayudas audiovisuales en el discurso.
- Realizar discursos y exposiciones efectivas y amenas.

1. Contenidos

1.1. Técnicas de la oratoria y hablar en público.

Como vencer el temor al público; La respiración; La dicción y la voz; Posturas adecuadas; La afectividad; Métodos de expresión y lenguaje de los gestos; Cómo preparar una conferencia

1.2. La personalidad como herramienta

1.3. El Discurso

1.4. Las partes del discurso

1.5. Como organizar las ideas de forma lógica dentro de un discurso

1.6. Elaboración de lineamientos

1.7. Técnicas de respiración y polarización.

1.8. Ejercicios prácticos

1.9. Los mejores oradores.

1.10. Técnicas para preparar un discurso

1.11. Como desarrollar una correcta postura frente al auditorio y a las ideas propias y ajenas.

1.12. Como preparar ayudas audiovisuales en PowerPoint

1.13. El debate

1.14. Definición

1.15. Cómo organizar un debate

1.16. La función del moderador

1.17. Pasos a seguir



- 1.18. Elaboración de argumentos sólidos
- 1.19. Argumento secuencial
- 1.20. Organización de ideas que relaciona conceptos
- 1.21. Conectores argumentativos
- 1.22. Ejercicios de aplicación.
- 1.23. El debate en los pueblos indígenas.

Carga Horaria

El Componente **Oratoria**, se desarrollará con una duración 80 horas clase, equivalente a 8 horas diarias. La hora clase durará 45 minutos, doble jornada.

Metodología

Este Curso Intensivo de Oratoria tiene una modalidad teórico-práctica dictado en forma de taller. En cada clase, se brinda la posibilidad a cada participante de ejercitar lo que va aprendiendo. El curso se dicta de forma personalizada y la correcta adaptación a las necesidades de cada integrante.

El curso se desarrolla en base a dos elementos fundamentales: clases dictadas por el instructor y taller de prácticas donde los participantes pondrán en juego las herramientas aprendidas durante el curso. Se procurará que las prácticas se realicen todos los días de clases y serán realizadas en base a presentaciones de los alumnos después de las cuales se realizará un análisis retrospectivo de las mismas.

Adicionalmente, se presentarán videos de oradores reconocidos con diferentes estilos y metodologías para reforzar las ideas aprendidas en clase. También se realizarán prácticas de respiración y relajación para promover un dominio de la ansiedad a la hora de realizar una exposición.



Se entregará a los asistentes apuntes complementarios relevantes a los temas tratados en el curso. Y, la práctica de la presentación será en lengua nativa y castellano.

Facilitadores

- Christian Vinueza, Orador, Filósofo y Docente Universitario.
- Santiago Utitaj, Pedagogía Intercultural.

Bibliografía

- Christian Vinueza, La oratoria: cómo presentar exposiciones y proyectos con éxito.
- Enciclopedia Libre. El debate. Quito 2013.
- Apuntes de Oratoria. Nueva Acrópolis. Quito 2013.
- Apuntes de Debate Académico. Instituto de Altos Estudios Nacionales. IAEN. Quito 2013.

Componente 3: Instituciones Propias e Instituciones Interculturales en el Estado Plurinacional e Intercultural

Fundamentación¹⁴

El párrafo tercero del mismo Art. 1 dice: “El Estado respeta y estimula el desarrollo de todas las lenguas de los ecuatorianos. El castellano es el idioma oficial. **El quichua, el shuar y los demás idiomas ancestrales** son de uso oficial para los pueblos indígenas, en los términos que fija la ley”.

¹⁴ Atik Kurikamak Yupanki, “Plan de Evento sobre Instituciones Indígenas en el Estado Plurinacional” Comunidad de Saberes, 2010: 1-3.



En el Capítulo V, de la Constitución Política de la República del Ecuador de 1998, se trata sobre los **DERECHOS COLECTIVOS** de las nacionalidades y pueblos indígenas. En efecto, en el Art. 84, se reconoce a las nacionalidades y pueblos indígenas, los siguientes Derechos Colectivos: mantener, desarrollar y fortalecer su identidad y tradiciones en lo espiritual, cultural, lingüístico, social, político y económico; conservar la propiedad imprescriptible de las tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles, salvo la facultad del Estado para declarar su utilidad pública. Estas tierras estarán exentas del pago del impuestos predial; mantener la posesión ancestral de las tierras comunitarias y a obtener su adjudicación gratuita, conforme a la ley; participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras; ser consultados sobre planes y programas de prospección y explotación de recursos no renovables que se hallen en sus tierras y puedan afectarlos ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que estos proyectos reporten, en cuanto sea posible y recibir indemnizaciones por los perjuicios socio ambientales que les causen; conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural; conservar y desarrollar sus formas tradicionales de convivencia y organización social, de generación y ejercicio de la autoridad; a no ser desplazados, como pueblos de sus tierras; a la propiedad intelectual colectiva de sus conocimientos ancestrales, a su valoración, uso y desarrollo conforme a la ley; mantener, desarrollar y administrar su patrimonio cultural e histórico; acceder a una educación de calidad. Contar con el sistema de educación intercultural bilingüe; a sus sistemas, conocimientos y prácticas de medicina tradicional, incluido el derecho a la protección de los lugares rituales y sagrados, plantas, animales, minerales y ecosistemas de interés vital desde el punto de vista de aquella; formular prioridades en planes y proyectos para el desarrollo y mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales; y a un adecuado financiamiento del Estado; participar, mediante representantes, en los organismos oficiales que determine la ley; y, usar símbolos y emblemas que los identifiquen.



El Art. 191 de la Constitución Política de la República del Ecuador de 1998, cuando se refiere a la Función Judicial, organismo de administración de justicia en el país, dice: De acuerdo con la ley habrá jueces de paz, encargados de resolver en equidad conflictos individuales, comunitarios o vecinales.

Se reconocerán el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la resolución de conflictos, con sujeción a la ley.

Las autoridades de los pueblos indígenas ejercerán funciones de justicia, aplicando normas y procedimientos propios para la solución de conflictos internos de conformidad con sus costumbres o derecho consuetudinario, siempre que no sean contrarios a la constitución y a las leyes. La ley hará compatibles aquellas funciones con las del sistema judicial nacional.

La Nueva Constitución de la República del Ecuador, aprobada por la Asamblea Constituyente de Montecristi, ratifica los derechos reconocidos en la Constitución de 1998 y reconoce nuevos derechos a favor de las nacionalidades y pueblos indígenas; y algunos paradigmas y principios filosóficos de los pueblos indígenas, como el Sumak Kawsay, una vida en plenitud de los seres humanos. El respeto a la Pacha Mama, que es vivir en armonía con la naturaleza.

Aquí algunos de los derechos más importantes que reconoce y garantiza la Constitución de 2008, a favor de las nacionalidades y pueblos indígenas. El primer inciso del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador de 2008 dice: El Ecuador es un Estado constitucional de derecho y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, **intercultural, plurinacional** y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

El segundo inciso del Art. 2 de la Constitución de la República del Ecuador de 2008 dice: El castellano es el idioma oficial del Ecuador; el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural. Los demás idiomas ancestrales



son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan y en los términos que fija la ley. El Estado respetará y estimulará su conservación y uso.

El Art. 171 de la Constitución de la República del Ecuador de 2008, que se refiere a Justicia Indígena, dice: Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres. Las autoridades aplicarán normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos, y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales.

El Estado garantizará que las decisiones de la jurisdicción indígena sean respetadas por las instituciones y autoridades públicas. Dichas decisiones estarán sujetas al control constitucional. La ley establecerá los mecanismos de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria.

La Constitución de la República del Ecuador de 2008, cuando declara al Estado ecuatoriano como ESTADO PLURINACIONAL E INTERCULTURAL, definitivamente cambia el régimen doctrinario, jurídico y político del Estado ecuatoriano, y en consecuencia da lugar a la creación de INSTITUCIONES PROPIAS DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS E INSTITUCIONES INTERCULTURALES.

El nuevo Estado, Plurinacional e Intercultural reconoce y garantiza a las nacionalidades y pueblos indígenas sus propias instituciones, sus propias autoridades, sus propios derechos, sus propios saberes, su propia ciencia y tecnología. Ahora el reto de las nacionalidades y pueblos indígenas es, rescatar, fortalecer, desarrollar y potencializar estas instituciones, y en algunos casos será necesario crear nuevas instituciones.



En concordancia con estos preceptos jurídicos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, en el Art. 5 dice: Los Pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

Entender y respetar los derechos de las nacionalidades y pueblos indígenas, reconocidos y garantizados en la nueva Constitución de la República, pactos, convenios, tratados, declaraciones y otros instrumentos internacionales, es el reto de todas y todos, indígenas y no indígenas, para respetar y contribuir al cabal ejercicio y aplicación de estos derechos. Sólo así, será posible la tan anhelada nueva sociedad ecuatoriana, incluyente, solidaria, recíproca, humanitaria y diversa; pero unida en la diversidad. Es decir, la **SOCIEDAD INTERCULTURAL**.

También es importante señalar, para que los derechos de un pueblo sean ejercidos y aplicados a cabalidad es necesario crear instituciones, contar con recursos humanos, recursos económicos, planes, programas, proyectos, metodologías, estrategias y mecanismos. Sin estos recursos los derechos morirán en el papel.

Objetivos

General:

- Comprender las dimensiones jurídicas para la implementación y funcionamiento de las instituciones propias e interculturales en el Estado Plurinacional y Sociedad Intercultural.

Específicos:

- Entender doctrina, teoría y el concepto de la Sociedad Intercultural.



- Acordar las metodologías, estrategias y mecanismos para crear instituciones propias e instituciones interculturales.
- Determinar las instituciones propias e instituciones interculturales.

1. Contenidos

1.1. La sociedad Intercultural:

- Intraculturalidad
- Interculturalidad

1.2. Instituciones propias de las nacionalidades y pueblos indígenas en el Estado Plurinacional:

- Fundamentos jurídicos
- Determinación de las instituciones propias

1.3. Instituciones interculturales en el nuevo Estado Plurinacional e Intercultural:

- Fundamentos jurídicos
- Determinación de instituciones interculturales

1.4. Criterios, metodologías, estrategias y mecanismos para implementar las instituciones propias e interculturales.

1.5. Evaluación de las instituciones propias ya existentes

Carga Horaria

El Componente de Seminario-Taller: Instituciones Propias e Instituciones Interculturales, se desarrollará con una duración 60 horas clase. La hora clase durará 45 minutos, doble jornada.



Metodología

El tratamiento de los contenidos se desarrollará a través de conferencias, exposiciones, ponencias, trabajo de grupos, debates, audiovisuales, experiencias vividas e investigaciones bibliográficas.

Facilitadores

- Atik Kurikamak Yupanki, Comunidad de Saberes Bosco Wisum MUPP.
- Manuel De la Torre, Comunidad de Saberes Bosco Wisum MUPP.
- Mcs. Belisario Chimborazo.
- Dr. Luis Montaluisa.
- Lic. Guillermo Churuchumbi

Bibliografía

- Constitución del Estado Plurinacional e Intercultural.
- Instrumentos internacionales.
- Ley orgánica de las instituciones públicas de las nacionalidades y pueblos indígenas.

Componente 4: Gobiernos Autónomos Descentralizados GADs

Fundamentación

Desde 1998, cuando las nacionalidades y pueblos indígenas participan por primera vez en la historia del Ecuador, en el proceso electoral, con su propio movimiento político, Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País, la meta fue tomar los poderes locales, como las juntas parroquiales, alcaldías y las prefecturas.



Desde cuando las nacionalidades y los pueblos indígenas con apoyo de los sectores sociales y de los/as ciudadanos/as en general, incursionaron en la vida política del país, tuvieron en su poder varias juntas parroquiales, alcaldías y prefecturas. Esta estrategia funcionó muy bien, la prueba es que en la presente fecha muchas juntas parroquiales, alcaldías y prefecturas están siendo administradas por los miembros del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik.

La propuesta del Movimiento Pachakutik, cuando se decidió tomar los poderes locales no fue tomar por tomar, sino fue para implementar una administración distinta, para ir construyendo un modelo distinto de administrar la cosa pública, que a la final sea el modelo de administrar las instituciones públicas y que sea la base o el modelo para administrar el Estado Plurinacional e Intercultural, cuando las nacionalidades y los pueblos indígenas hayamos logrado construir este nuevo Estado.

Algunas autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que hoy los llama el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, lo hicieron bastante bien, otros fallaron y cometieron muchos errores en su administración; pero con aciertos y desaciertos los indígenas están en esas instancias hasta la presente fecha.

El otro hecho es que, de acuerdo a la Constitución de 2008 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, los gobiernos locales que se encuentran dentro de nuestros territorios pueden ser organizados y administrados conforme a los derechos propios de las nacionalidades y pueblos indígenas. De ahí la importancia de empezar a trabajar para mantener los poderes locales, hoy legalmente reconocidos como Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La Constitución de la República del Ecuador del año 2008, en el Art. 238 crea los Gobiernos Autónomos y textualmente dice: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial,



integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen los gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

En concordancia con la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, en su artículo 28, tercer inciso dice textualmente: Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- a) Los de las regiones;
- b) Los de las provincias;
- c) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- d) Los de las parroquias rurales.

Objetivos:

General:

- Conocer y aprender las experiencias innovadoras y las buenas prácticas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Cebadas.

Específicos:

- Aprender las experiencias innovadoras del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cebadas.
- Estudiar la posibilidad de trasladar una de estas experiencias al Gobierno Autónomo Descentralizado de los participantes.
- Entrenar a los miembros de la Comunidad de Saberes para realizar cambios en los gobiernos de su parroquia, cantón o provincia.



Contenidos:

- 1.1. Visita in situ al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Cebadas.
- 1.2. Estudiar y conocer las nuevas experiencias del Gobierno de la Parroquia de Cebadas.
- 1.3. Dialogo con las autoridades del Gobierno Autónomo de la Parroquia Cebadas.
- 1.4. Revisión del Plan de Desarrollo de la parroquia.

Carga Horaria

El componente de Gobiernos Autónomos Descentralizados se desarrollará con una duración de 24 horas clase, equivalente a 8 horas diarias. La hora clase durará 45 minutos, doble jornada.

Metodología

El tratamiento de los contenidos de este componente se desarrollará a través de conferencias, conversatorios, exposiciones, ponencias, reflexiones, observaciones, debates y experiencias de otros Gobiernos Autónomos, exitosos en nuevas experiencias.

Facilitadores

Ing. Alfonso Ortiz

Mgt. Julio Yuquilema

Mgt. Belisario Chimborazo

Mashi. Atik Kurikamak Yupanki, Jurista.



Bibliografía

- Constitución del Estado Plurinacional e Intercultural del Ecuador.
- Convenios, tratados, pactos e instrumentos Internacionales que se refieren a los derechos e instituciones de pueblos indígenas.

Componente 5: Sumak Kawsay vs. Modelo Económico Capitalista

Fundamentación¹⁵

Principios del Buen Vivir.- La convivencia es posible en tanto existan los consensos y la voluntad y las condiciones para lograr la armonía en la comunidad, obviamente la comunidad y la naturaleza. Estas formas de relaciones determinan las formas y los sistemas de vida en los seres humanos. Es decir que somos colectivos. Todos los pueblos originarios, incluso en el occidente, nacieron así. Luego nos individualizan, nos ciudadanizan, que es prácticamente romper con una vida para imponernos otra totalmente distinta. Ahora decimos en el Ecuador, como ironía, está ya colgado en la Constitución el Sumak Kawsay. Pero preguntamos si eso está reflexionado, para qué sirve y por qué está en la Constitución Política del Estado. Es claro que esto se origina en la vida, en la práctica, en la cotidianidad de nuestros pueblos.

El Sumak, es la plenitud, lo sublime, excelente, magnífico, hermoso(a), superior. **El Kawsay**, es la vida, es ser estando. Pero es dinámico, cambiante, no es una cuestión pasiva. Por lo tanto, *Sumak Kawsay* sería la vida en plenitud. La vida en excelencia material y espiritual. La magnificencia y lo sublime se expresa en la

¹⁵ Exposición de: **Luis Macas**, abogado kichwa ecuatoriano, ex-presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) y ex-candidato presidencial por Pachakutik. Exposición presentada en el Foro Público “El Buen Vivir de los Pueblos Indígenas Andinos”, organizado por la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI),
Lima 28 de enero de 2010



armonía, en el equilibrio interno y externo de una comunidad. Aquí la perspectiva estratégica de la comunidad en armonía es alcanzar lo superior.

El sistema comunitario se sustenta en los principios del **randi-randi**: la concepción y práctica de la vida en reciprocidad, la redistribución, principios que se manejan y están vigentes en nuestras comunidades. Se basa en la visión colectiva de los medios de producción, no existe la apropiación individual, la propiedad es comunitaria.

El ruray, maki-maki, es la organización del trabajo comunitario, que se ha generalizado hoy por hoy en todos los pueblos. En Bolivia se dice la **minka** o el **ayni**. La organización del trabajo es así, absolutamente distinta a lo que nos han enseñado en la escuela, con mayor énfasis en la universidad. **El ushay**, es la organización social y política comunitaria, que es el poder de la organización, el sistema de organización. **El yachay**, los saberes y conocimientos colectivos, se sigue practicando en nuestras comunidades. Los saberes no son individuales sino colectivos, la transmisión de esos conocimientos va de generación en generación.

Propuesta de lo diverso.- Hay un momento en que esto se rompió para decir que el conocimiento, los sistemas económicos, el sistema de organización son únicos. Los pueblos indígenas tenemos que decir que eso no es así. La pluralidad de los sistemas expresan la ruptura epistemológica. El sistema económico, político, de organización de nuestros pueblos, es absolutamente distinto, no tiene que ver nada con eso que nos han enseñado. Incluso el sistema democrático es una concepción absolutamente ajena a las comunidades, porque nosotros practicamos los consensos.

La propuesta de lo diverso genera el rompimiento del pensamiento único, universal y homogéneo. Esto es lo que provoca las reacciones de los representantes de los sectores dominantes en cada uno de nuestros países. Porque no cambia nada hasta estos días, en ninguna parte de este continente, porque todo sigue siendo igual. Hay mucho por discutir, pero he querido abonar las ciencias sociales en América Latina



desde el punto de vista del Ecuador. El movimiento indígena en su conjunto eleva la voz y dice que aquí no hay el monismo cultural ni el monismo jurídico.

Desde nuestro punto de vista advertimos la presencia de dos matrices civilizatorias que han convivido durante 500 años y más: *La matriz civilizatoria occidental-cristiana y centenaria*, que es eurocéntrica, egocéntrica, decimos centenaria porque es reciente. *La matriz civilizatoria indígena y milenaria*, que existe desde hace 10 mil años.

Por eso decimos que hay múltiples paradigmas. No existe un solo paradigma, ese paradigma universal que es el occidental. Occidente anula la existencia de otros sistemas y paradigmas, como el paradigma de Oriente, el paradigma de Abya Yala, el paradigma de África. El paradigma de Occidente viene acompañado por el cristianismo.

Acumulación y mercantilización.- El sistema occidental establece como su modelo dominante y universal el capitalismo, cuya esencia es la acumulación. Su base es la apropiación de los medios de producción, la privatización de la Madre Naturaleza. Incluso los conceptos los debemos ir revisando, nos han enseñado a decir recursos. Nos dicen recursos humanos, recursos naturales, porque todo tiene que ver con la mercantilización de las cosas, la mercantilización del ser humano, en ese sentido ellos han puesto los nombres perfectos.

El sistema occidental se sustenta en la explotación del trabajo del ser humano. Se considera el sistema económico, político, de la vida, único, válido y global, ese es el sistema occidental. El concepto de crecimiento económico es la base del desarrollo social, es el símbolo de progreso sin alternativas. El desarrollo y el crecimiento económico bajo el control del mercado, expresión de lo individual y el egoísmo.



El modelo procura desarmar las nociones de planificación social y formaciones sociales o colectivas para la ampliación de las fronteras de explotación. A más crecimiento, más acumulación del capital. Así es como se mueve el mundo actual.

Estados plurinacionales.- Los Estados plurinacionales se sustentan en la diversidad de la existencia de nacionalidades y pueblos, como entidades económicas, culturales, políticas, jurídicas, espirituales y lingüísticas, históricamente definidas y diferenciadas. Se dirigen a desmontar el colonialismo. Si nosotros hubiéramos dicho en los años 70 que el estado se sustenta en naciones, nos hubieran colgado, por eso decimos nacionalidades aun sabiendo que somos naciones. Para desmontar este Estado colonial debemos hacerlo desde la autodeterminación de los pueblos. Pero hay que tener en cuenta que dentro del Estado plurinacional no solamente estamos naciones originarias, pueblos originarios.

Hay otros, por ejemplo la afrodescendencia que está junto a nosotros en este continente, están los mestizos, algunos dicen blancos mestizos, pero nosotros los conocemos como indios mestizos, y estamos juntos, juntos aunque sea de espaldas. Pero lo que queremos es que construyamos este Estado juntos, un Estado nuevo desde la crítica a las estructuras del Estado. A esa institucionalidad actual hay que darle duro porque son estructuras coloniales. Además, no quedarnos ahí, hay que cuestionar este modelo, tenemos que destruir este modelo, para construir un Estado distinto, nuevo, y un modelo distinto de vida.

Dimensiones contrapuestas.- Descartes, un representante del pensamiento occidental, dice que el hombre es amo y señor de la naturaleza. Es la visión del capital, el crecimiento económico, que rompe la relación del ser humano con la naturaleza y la ve como recurso, como mercancía y privatizable. En cambio, el jefe indígena de Seattle – Estados Unidos, dice algo hermoso: “**La humanidad no hizo el tejido de la vida, es solo una hebra y lo que hace con la trama o el tejido se lo hace a sí mismo**”. Venimos de ella, vivimos en ella y somos parte de la Pachamama.



Hoy estamos viviendo la crisis planetaria, es porque la estamos haciendo con nuestras propias manos. Nos estamos rasgando las vestiduras, preguntándonos y ahora qué pasa, por qué llueve, por qué hay inundaciones, por qué la sequía, etcétera, es decir el calentamiento global. La ética y el crecimiento económico son dimensiones contrapuestas, no tiene que ver nada con lo que piensa occidente, porque occidente piensa primero en la explotación de la naturaleza y la humanidad, por eso son dimensiones contrapuestas. El crecimiento y el libre mercado han generado la competitividad, vivimos en una locura, todo es competitividad. En nuestras universidades enseñan esta forma de vida, si no es competitivo, no puede entrar al sistema, simplemente se queda. Esto se contrapone al concepto de complementariedad que existe en nosotros los pueblos originarios, un concepto y práctica que son milenarios. Es una sociedad de competidores, una sociedad de perdedores, de violencia y miseria.

Opción para todos.- No es posible la convivencia del Sumak Kawsay y el sistema actual, no puede ser un sistema de este Estado, hay que pensar fundamentalmente en el cambio de estructuras de este Estado y construir uno nuevo, pero hecha con nuestras manos, con las manos de todos y todas. Estamos presentando una propuesta como opción de vida para todos, no es una propuesta indígena para los pueblos indígenas sino para toda la sociedad.

Debemos llegar a acuerdos, consensos entre los diferentes sectores hacia la construcción de una sola agenda, una propuesta de lucha y al entendimiento del Sumak Kawsay. El objetivo es recuperar y desarrollar nuestros sistemas de vida, instituciones y derechos históricos, anteriores al Estado, para descolonizar la historia y el pensamiento.

Dos importantes temas para analizar y reflexionar sobre el desarrollo económico frente a la realidad de los pueblos y nacionalidades del Ecuador; en este caso para



aportar a la reformulación del Proyecto de Desarrollo Económico de las nacionalidades y pueblos indígenas – Sumak Kawsay.

En la actual realidad que viven las nacionalidades y pueblos indígenas es importante conocer estudiar y analizar los dos modelos económicos, el originario y el occidental, para generar un desarrollo económico sustentable, coherente con la filosofía y los principios del Sumak Kawsay, enfatizando el respeto, la relación armónica y el cuidado de la Pachamama.

Objetivos:

General:

- Conocer los dos modelos de desarrollo: el SUMAK KAWSAY y el Modelo Económico Capitalista para fortalecer nuestro propio sistema económico y contribuir a la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural.

Específicos:

- Determinar las metodologías y estrategias para fortalecer el Sumak Kawsay.
- Analizar las experiencias de los modelos del Sumak Kawsay existentes en las nacionalidades y pueblos indígenas.
- Contribuir en la solución de los problemas económicos de la sociedad ecuatoriana.

Contenidos

- Sumak Kawsay en la Constitución de la República del Ecuador.
- Sumak Kawsay y el Modelo Económico Capitalista.
- Paradigmas y principios del Sumak Kawsay
- Economía solidaria y comunitaria



- Economía de subsistencia
- Mercados alternativos
- El trueque.
- El reto de las nacionalidades y pueblos indígenas para implementar el Sumak Kawsay.

Carga Horaria

El Componente Sumak Kawsay y el Modelo Económico Capitalista, se desarrollará con una duración de 50 horas clase, equivalente a 8 horas diarias. La hora clase durará 45 minutos, doble jornada

Metodología

El componente Sumak Kawsay y el Modelo Económico Capitalista se desarrollará a través de conferencias, ponencias, exposiciones, trabajo de grupos y experiencias vividas.

Adicionalmente, realizarán investigaciones bibliográficas para reforzar los contenidos aprendidos en clase. Se entregará a los asistentes apuntes complementarios relevantes a los temas tratados en el curso.

Facilitadores

- Economista Rosa Vacancela
- Lic. César Pilataxi
- Dr. Ángel Ramírez
- Claudio Calapucha



Bibliografía

- ***Intervención de Luis Macas***, abogado kichwa ecuatoriano, ex-presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) y ex-candidato presidencial por Pachakutik. Exposición presentada en el Foro Público “El Buen Vivir de los Pueblos Indígenas Andinos”, organizado por la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI), Lima 28 de enero de 2010
- Constitución de la República del Ecuador
- Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013.

Componente 6: Legislación Para El Estado Plurinacional E Intercultural

Fundamentación

Durante las dos últimas décadas en el Ecuador se han reconocido un conjunto de derechos a favor de las comunidades, pueblos, nacionalidades indígenas y afro ecuatorianos.

Los avances posteriores en el ordenamiento constitucional nacional e internacional como el convenio 169 de la Organización Internacional del trabajo-OIT y la Declaración de las Naciones Unidas- ONU sobre Derechos de la Pueblos Indígenas del 13 de septiembre de 2007, nos ubica frente a un proceso eminentemente político y jurídico, si consideramos que nuestros derechos existían mucho más antes a la creación de los estados coloniales.

Por ello las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas y afro ecuatorianos, al no haber sido parte en la fundación de estos Estados, se mantuvieron ajenos a su funcionamiento político y jurídico, sin dejar de reclamar sus derechos propios fundados en la continuidad histórica como pueblos.



La Constitución de la República del Ecuador del año 2008, amplía, reconoce y garantiza los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, el primer inciso del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador de 2008 dice: El Ecuador es un Estado constitucional de derecho y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, **intercultural, plurinacional** y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

El segundo inciso del Art. 2 de la Constitución de la República del Ecuador de 2008 dice: El castellano es el idioma oficial del Ecuador; el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural. Los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan y en los términos que fija la ley. El Estado respetará y estimulará su conservación y uso.

En conclusión, la Constitución de la República del Ecuador aprobada en referendo del 28 de septiembre de 2008, reconoce nuevos derechos a favor de las nacionalidades y pueblos indígenas, y algunos paradigmas y principios filosóficos como el Sumak Kawsay, una vida en plenitud de los seres humanos. El respeto a la Pacha Mama, que es vivir en armonía con la naturaleza.

En este contexto, del nuevo régimen en que vivimos, es importante tener capacidades para crear nuevas normas jurídicas y nuevas teorías para dar nuevos instrumentos jurídicos para la aplicación verdadera del Estado Plurinacional e Intercultural; porque en la actualidad solo está escrito en papel, es necesario aunar esfuerzo de toda la sociedad ecuatoriana, para poner en práctica e institucionalizarla.

Consecuentemente es importante intercambiar experiencias entre los diversos y talentos humanos para organizar equipos de trabajo con profesionales y técnicos, sean estos a nivel individual o institucional, realizar alianzas estratégicas con instituciones afines a las propuestas de las nacionalidades y pueblos indígenas, para juntos encontrar las metodologías, estrategias y mecanismos para iniciar la



construcción del nuevo, Estado Plurinacional e Intercultural.

Objetivos:

General:

- Elaborar leyes que permitan la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural, que permita ejercer y aplicar los derechos de las nacionalidades, pueblos indígenas, afro-ecuatorianos y montubios.

Específicos:

- Elaborar leyes para la implementación de instituciones propias de las nacionalidades, pueblos indígenas, afro-ecuatorianos y montubios.
- Elaborar leyes para la creación de instituciones interculturales
- Elaborar leyes para el ejercicio y aplicación de los derechos de las nacionalidades, pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios.

Contenidos

- La Constitución de la República de 2008, los derechos de las nacionalidades, pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios y leyes para el ejercicio de estos derechos.
- Normas que deben elaborar y promulgar por parte de las autoridades indígenas (Art. 57, numeral 10 CRE).
- Leyes a favor de las nacionalidades, pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios.
- Leyes para las instituciones interculturales.
- Estrategias de diálogo de las lideras y líderes indígenas con la Asamblea Nacional.



- Nudos críticos para la construcción de leyes para el estado plurinacional e intercultural:
- Todas las leyes deben tener el carácter del Estado Plurinacional e Intercultural

Carga Horaria

El componente de leyes para la legislación del Estado Plurinacional e Intercultural se desarrollará con una duración de 120 horas clase, equivalente a 8 horas diarias. La hora clase durará 45 minutos, doble jornada.

Metodología

El tratamiento de los contenidos se desarrollará a través de conferencias, conversatorios, exposiciones, ponencias, reflexiones, trabajo de grupos, debates y experiencias de otros pueblos indígenas.

Facilitadores

Dra. Nina Pacari

Mashi. Atik Kurikamak Yupanki, Jurista.

Mashi. Manuel De la Torre, Jurista

Bibliografía

- Constitución del Estado Plurinacional e Intercultural del Ecuador.
- Convenios, tratados, pactos e instrumentos Internacionales que se refieren a los derechos de pueblos indígenas.

Componente 7: Plan De Gobierno del Estado Plurinacional e Intercultural



Fundamentación

La Constitución de la República del Ecuador de 2008, cuando declara al Estado ecuatoriano como **ESTADO PLURINACIONAL E INTERCULTURAL**, definitivamente cambia el régimen jurídico, político y filosófico del Estado ecuatoriano, consecuentemente aquí termina el régimen jurídico y político del viejo Estado.

El nuevo Estado, Plurinacional e Intercultural reconoce y garantiza a las nacionalidades y pueblos indígenas sus propias instituciones, sus propias autoridades, sus propios derechos, sus propios saberes, su propia ciencia y tecnología. De igual forma lo hacen las declaraciones, los tratados, pactos, convenios e instrumentos internacionales.

Otras normas secundarias, como la Ley Orgánica de las Instituciones Indígenas, el Código Orgánico de la Función Judicial, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y Bilingüe, el Plan Nacional del Buen Vivir reconocen la vigencia de la plurinacionalidad, en el país.

Objetivos:

General:

- Elaborar un plan que permita ejercer y aplicar los derechos de las nacionalidades y pueblos indígenas; institucionalizar y visibilizar la plurinacionalidad y la diversidad en el Estado ecuatoriano.

Específicos:

- Fortalecer los Gobiernos Alternativos Autónomos y Descentralizados



administrados por indígenas y afro-ecuatorianos de elección popular.

- Crear y fortalecer las Instituciones propias y autónomas para las nacionalidades, pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios.
- Determinar las instituciones interculturales.
- Elaborar propuestas, cuando las autoridades del nuevo Estado Plurinacional e Intercultural se elijan en binomios, siempre será alternativamente.
- Respetar y garantizar los territorios de las nacionalidades, pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios para la permanencia y la existencia misma de estas culturas.
- Crear y fortalecer las instituciones educativas y de investigación para desarrollar y fortalecer los conocimientos, saberes y las tecnologías de las nacionalidades y pueblos indígenas.
- Implementar desde el Estado y en todos los niveles, programas masivos de interculturalidad.

Contenidos

1.1. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los derechos de las nacionalidades, pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios.

1.1.1. Los Gobiernos Comunitarios.

1.1.2. Los derechos de la Pacha Mana.

1.1.3. Economía Comunitaria y Solidaria.

1.1.4. Turismo Comunitario.

1.2. Instituciones propias:

1.2.1. Instituciones educativas.

1.2.2. Instituciones de planificación.

1.2.3. Instituciones Financieras.

1.2.4. Coordinadora Plurinacional de Justicia Indígena



1.2.5. Sistemas de administración de justicia

1.2.6. Secretaría Nacional de Salud Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos indígenas

1.3. Instituciones interculturales

1.3.1. Determinar las instituciones interculturales

Carga Horaria

El componente del Plan de Gobierno del Estado Plurinacional e Intercultural se desarrollará con una duración de 120 horas clase, equivalente a 8 horas diarias. La hora clase durará 45 minutos, doble jornada.

Metodología

El tratamiento de los contenidos se desarrollará a través de conferencias, conversatorios, exposiciones, ponencias, trabajo de grupos, debates y experiencias de otros pueblos indígenas.

Facilitadores

Dr. Luis Montaluisa

Lic. Luis Maldonado

Dra. Nina Pacari

Mashi. Atik Kurikamak Yupanki, Jurista.

Mashi. Manuel De la Torre, Jurista

Suki. Santiago Utitaj, Pedagogía Intercultural

Bibliografía

- Constitución del Estado Plurinacional e Intercultural del Ecuador.
- Instrumentos Internacional referidos a los Derechos de los Pueblos Indígenas.



CONCLUSIONES

Al concluir el presente trabajo investigativo, sobre la situación actual del Liderazgo Político de las Nacionalidades de Pastaza, dejamos en constancia las siguientes conclusiones:

En el **Primer** Capítulo referente a los conceptos de Conceptualización de Nacionalidad y Pueblo desde la visión indígena y desde la Constitución, podemos definir que el primero hace referencia a la manera de cómo las nacionalidades generamos el concepto al considerarnos parte importante del conglomerado social ecuatoriano, tenemos la visión de ser integrantes de un territorio con idénticas manifestaciones culturales que nos hace ser diferentes de los demás asentamientos con cultura propia y definidos por un territorio dentro de la extensa selva tropical amazónica de la provincia de Pastaza. Desde el punto de vista constitucional nos acoge como nacionalidades que tenemos una pertenencia al Estado plurinacional e intercultural, único e indivisible y se nos reconoce ciertos derechos a partir de lo cual se habla de la existencia de un reconocimiento legal de nuestra existencia como sujetos de derechos establecido en la Constitución como norma suprema del Estado.

En el **Segundo** Capítulo se define la percepción de los jóvenes de las nacionalidades en lo relativo al ejercicio del liderazgo político de los dirigentes; mediante este análisis con él a través de una encuesta personalizada sobre todo a jóvenes comprendidos entre las edades de 18 a 30 años se establece ciertos parámetros para definir sobre el liderazgo; la mayoría se inclina por manifestar que están prestos a ser parte del ejercicio del liderazgo, siempre y cuando se les dé la oportunidad, que les gustaría ser gestores para el apoyo de sus comunidades, a través del ejercicio de poder local; requieren ser tomados en cuenta; muchos de ellos manifiestan no ser tomados en cuenta, existe mucho abandono por parte de los dirigentes, en las nacionalidades: Sapara, Waodani, y Shiwiar. Existe un desconocimiento por parte de ellos para aportar en el ejercicio de liderazgo en sus comunidades y organizaciones. Sin embargo, manifiestan que están predispuestos



para ser parte activa en el desarrollo de cualesquier mandato. La juventud actual, conscientes de la realidad nacional y organizativa, aspiran mejorar su condición de vida, formarse académicamente en las universidades de primer nivel, tanto nacional e internacional. De esta manera defender sus intereses y liderar los destinos de los sagrados intereses de su pueblo.

En el **Tercer** Capítulo referente a la capacitación, se ha planteado una propuesta básica para iniciar con un programa de Formación en Liderazgo Político para las siete nacionalidades de la Provincia de Pastaza. Se considera que con este aporte los dirigentes de la organización implementen en sus comunidades a través de la gestión de los recursos; y avanzar en este proceso de construcción de fortalecimiento de líderes indígenas encaminados a velar por su pueblo que cada día se nota manipulado por intereses corporativos, políticos, clasistas, etc. Redefinir el rol del liderazgo tiene que ser un trabajo constante de quienes asumen dirigencias en las organizaciones tanto en el poder local comunitario, provincial, regional y nacional.

Las nacionalidades carecen de proyectos de formación de líderes para garantizar el relevo generacional de dirigentes y políticos en el marco del Estado plurinacional e intercultural. Si bien las nacionalidades y el movimiento indígena ha sido propulsor e ideólogo de la constitución del Estado plurinacional y construcción de una sociedad intercultural el Ecuador, ha trabajado muy poco en la formación de líderes para la implementación de ese nuevo Estado. Lo que sí ha logrado es formar líderes educativos para el Sistema de Educación Intercultural con el apoyo de la Universidad de Cuenca principalmente. Se ha encontrado una sola experiencia de formación de líderes en Gestión Pública y Liderazgo de tercer nivel implementado por el Proyecto Sasiku, con el apoyo económico del Gobierno Catalán y el Ministerio de Educación, y con el aval Académico de la Universidad de Cuenca.



RECOMENDACIONES

Después de un arduo análisis de la investigación, hemos visto conveniente dejar las siguientes recomendaciones:

- Las organizaciones; CONAIE, GONOAIE y más federaciones de diferentes nacionalidades de Pastaza, deben concentrar todo su esfuerzo en la política organizativa y firmar convenios, nacional e internacional de cooperación académica para la formación integral de los jóvenes de diferentes nacionalidades, en especialidades como: GESTION PUBLICA Y LIDERAZGO; además otras especialidades de carácter técnico y de desarrollo social.
- Socializar a los líderes de las comunidades de base, sobre la nueva innovación política organizativa de los pueblos y nacionalidades recogidas en la Constitución de la República del Ecuador, Código de la Democracia y las de más leyes afines.
- Las siete nacionalidades; conscientes de la situación nacional y como parte del Estado plurinacional, debe dar continuidad del convenio firmado entre la Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Universidad de Cuenca, con fin de formar académicamente a los jóvenes indígenas en diferentes carreras y especialidades, de esta manera fortalecer, valorar y mantener la identidad cultural de los pueblos originarios de la región. Con el fin de contribuir el fortalecimiento de la democracia en el país.



BIBLIOGRAFÍA

- CARE Ecuador. Diseño curricular para el desarrollo de competencias personales y sociales en el marco de la gestión de integral de recursos naturales y derechos humanos. Mimeógrafo. Quito, 2010.
- CARE Ecuador (Fuentes, María –facilitadora-). “Informe de ejecución del taller de diseño curricular para el programa de fortalecimiento de capacidades en poblaciones indígenas en la gestión de recursos humanos de la Amazonía en Bolivia, Ecuador y Perú”. Lago Agrio, mayo 2010.
- CARE Perú “Programa para el Fortalecimiento de Capacidades” (documento de trabajo 2010).
- Constitución del Ecuador 1998. Quito 1998.
- Constitución del Ecuador 2008. Quito 2008.
- Díaz Barriga Arceo Frida (2004), “Metodología Básica del Diseño Curricular”, Trillas, México.
- Boletín Divulgativo Capítulo I: La Interculturalidad y Derechos Colectivos;
- Delors, Jacques. “Los cuatros pilares de la educación” en La educación encierra un tesoro. Correo de la Unesco. 1994 y Grupo Santillana. “Educar por Competencias: Programa de Apoyo a Docentes”. Quito, 2007.
- Fundación Metis. Propuesta de Rediseño Curricular Escuela de Formación del Frente de Defensa de la Amazonía- Quito, 2009.
- Gadotti, Moacir y otros. “Paulo Freire: Contribuciones para la Pedagogía”. CLACSO. Buenos Aires, 2008.
- Grupo Santillana. “Educar por Competencias: Programa de Apoyo a Docentes”. Quito, 2007
- La oratoria. <http://www.oinae.org/acropolis/oratoria.php>. Quito 2013.
- MUPP. Proyecto de Formación Política y Liderazgo, Quito, 2013.
- Torres, Alfonso. “Paulo Freire y las pedagogías críticas”. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, 2009.
- UNESCO. Revista Perspectivas.- “El Constructivismo y la Educación”, 2001.



- BOLETIN DIVULGATIVO CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL; QUITO, PAG. 6.
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua.
- es.wikipedia.org
- http://www.biografiasyvidas.com/biografia/w/weber_max.htm
- Alfredo López Austin. Historiador mexicano.
- Duche, Carlos; INVESTIGADOR ANTROPOLOGO, Puyo Pastaza



ANEXOS:

Anexo 1. Lista de entrevistados:

- PEAS, Domingo, Dirigente de Movimiento PK, Puyo 2012 -2013
- SANTI, Fernando, Presidente de Nacionalidad Shiwiar, 2013
- KUNCHIKUI, Pascual, líder Shiwiar, Puyo, 2013
- PROAÑO, Alexandra, Presidente Andwa, puyo, 2013
- USHIGUA, Soraya, Lideresa Sapara, puyo 2013
- SANTI, Mario, Líder Kichwa Sarayaku, puyo 2013
- ENOMENGA, Moi, Presidente Waodani, puyo 2013
- Entrevista varias: comunidades Shuar Chuwitayu, Kunkuk, Shiram Pupunas.